

Modalidad Abierta y a Distancia





Auditoría en Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional

Guía didáctica





Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Departamento de Producción

Auditoría en Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
Seguridad y Salud Ocupacional	VII

Autor:

Sandoval Silva Merwin Aitken



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja

Auditoría en Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional

Guía didáctica Sandoval Silva Merwin Aitken

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418.
San Cayetano Alto s/n.
www.ediloja.com.ec
edilojacialtda@ediloja.com.ec
Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-748-5



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Índice

1. [oatos o	e información	9
	1.1.	Presentación de la asignatura	9
	1.2.	Competencias genéricas de la UTPL	9
	1.3.	Competencias específicas de la carrera	9
	1.4.	Problemática que aborda la asignatura	10
2 . N	Netodo	ología de aprendizaje	10
3. (Orienta	ciones didácticas por resultados de aprendizaje	11
Prin	ner bin	nestre	11
Res	ultado	de aprendizaje 1	11
Con	tenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	11
Sem	nana 1		11
Unic	dad 1.	Auditoría de sistemas de gestión	11
	1.1.	Sistema de gestión	12
	1.2.	Base legal de las auditorias de los sistemas de gestión de la	
		prevención de riesgos laborales en el Ecuador	12
		Auditoría de sistemas de gestión	13
		La auditoría	13
	1.5.	Tipos de auditoría	13
	Acti	vidades de aprendizaje recomendadas	14
	Auto	pevaluación 1	15
Sem	nana 2		17
Unic	dad 2.	Principios de auditoría	17
	2.1.	Términos y definiciones	17
	2.2.	Principios de auditoría	19
	Acti	vidades de aprendizaje recomendadas	21
	Auto	pevaluación 2	22
Sem	nana 3		24
Unic	dad 3.	Gestión de un programa de auditoría	24
	3.1.	Establecimiento de los objetivos del programa	24

	3.2.	programa de auditoría				
	3.3.	Establecimiento del programa de auditoría				
		Implementación del programa de auditoría				
	Activ	tividades de aprendizaje recomendadas				
	Auto	evaluación 3				
Semai	na 4					
Unidad 4.		Realización de una auditoría				
	4.1.	Inicio de la auditoría				
	4.2.	Preparación de las actividades de auditoría				
		Realización de las actividades de auditoría				
	4.4.	Finalización de la auditoría				
	Activ	vidades de aprendizaje recomendadas				
	Auto	evaluación 4				
Semai	na 5					
Unida	d 5.	Competencia y evaluación de los auditores				
	5.1.	Determinación de las competencias del auditor				
	5.2.	Establecimiento de los criterios de evaluación del auditor				
	5.3.	Selección de método apropiado de evaluación del auditor				
	Activ	vidades de aprendizaje recomendadas				
	Auto	evaluación 5				
Semai	na 6					
Unida	d 6.	Directrices destinadas a los auditores para planificar y realizar				
		auditorías				
	6.1.	Aplicación de métodos de auditoría				
	6.2.					
	6.2	Juicio profesional				
		Verificación de la información				
		vidades de aprendizaje recomendadas				
		pevaluación 6				
	Auto	evaluacion 0				
0	7					

Unidad 7.	Directrices destinadas a los auditores para planificar y realizar auditorías
7.2.	Visita a la ubicación del auditado
Acti	vidades de aprendizaje recomendadas
Auto	pevaluación 7
Semana 8	
Acti	vidades finales del bimestre
Segundo b	imestre
Resultado	de aprendizaje 1
Contenido	s, recursos y actividades de aprendizaje
Semana 9	
Unidad 8.	Inspecciones Integrales del Trabajo en el Ecuador. Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303 y No. MDT-2017-0110
8.2. 8.3.	laboral Procesos de verificación electrónica
8.6.	Procesos de inspección de campo De las Infracciones laborales Multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales
Acti	vidades de aprendizaje recomendadas
Auto	pevaluación 8
Semana 10)
Unidad 9.	Verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo. Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044
	Control de seguridad y salud en el trabajo

Actividades de aprendizaje recomendadas	80
Autoevaluación 9	81
Semana 11	85
Unidad 10. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión documental	85
10.1.De la gestión documental 10.2.De la promoción y prevención de salud en el trabajo	85 86
Actividades de aprendizaje recomendadas	87
Autoevaluación 10	88
Semana 12	91
Unidad 11. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión en prevención de riesgos laborales	91
11.1.De la prevención	92 93 93 94
Actividades de aprendizaje recomendadas	94
Autoevaluación 11 Semana 13	95 98
Unidad 12. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Amenazas naturales y riesgos	00
antrópicos	98
12.1.Introducción	98 99
Actividades de aprendizaje recomendadas	101
Autoevaluación 12	102
Semana 14	104

Unidad 13. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión en salud en el trabajo	104
13.1.Introducción	104 105
Actividades de aprendizaje recomendadas	108
Autoevaluación 13	109
Semana 15	112
Unidad 14. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Servicios Permanentes	112
14.1.Introducción	112 112
Actividades de aprendizaje recomendadas	115
Autoevaluación 14	116
Actividades finales del bimestre	118
Semana 16	118
4. Solucionario	119
5 Referencias hibliográficas	134



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Comportamiento ético.

1.3. Competencias específicas de la carrera

Identificar y evaluar las condiciones de seguridad laboral mediante la comprensión de las leyes físicas, químicas y su repercusión biológica, para la aplicación en el análisis, organización y dirección e inspección de aspectos relacionados con la prevención de los riesgos laborales, la higiene laboral y el mantenimiento de óptimas condiciones de trabajo.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

Escasa gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas físicas, químicas, biológicas, psicológicas, ergonómicas y/o antrópicas.



2. Metodología de aprendizaje

Con la finalidad de obtener los resultados de aprendizaje, se aplicará la metodología de aprendizaje basada en proyectos, a través de la cual el estudiante por medio de la investigación en las organizaciones determinará la problemática de ausencia de cumplimiento del derecho a la salud y al cuidado integral de los trabajadores a fin de prevenir y minimizar los siniestros ocupacionales.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Conoce adecuadamente las auditorías, sus fases y desarrollo.

Estimado estudiante, con la finalidad de lograr el resultado de aprendizaje de esta asignatura, en este bimestre estudiaremos los conceptos y criterios empleados en procesos auditores, los tipos de auditorías, el perfil del equipo auditor y las fases de una auditoria.

Lo invito a seguir adelante, en el proceso de fortalecimiento de sus conocimientos.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

Unidad 1. Auditoría de sistemas de gestión

Apreciado estudiante, iniciamos el estudio de la auditoría de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para ello partimos indicando que, un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, al igual que cualquier otro sistema de gestión, debe observar lo que se recoge en la Norma Internacional ISO 19011, misma que abordamos a continuación.

¡Iniciamos!

| 11 | MAD-UTPL

Para la auditoría de los sistemas de gestión, son necesarios instrumentos que proporcionen orientación universal acerca del análisis de la planificación del negocio, instrumentos que pueden contribuir a la identificación de las necesidades y por ende, a realizar actividades que permitan la mejora continua

1.1. Sistema de gestión

Hablamos de sistemas de gestión, a las herramientas establecidas por las organizaciones que les permite controlar, planificar y organizar; se puede decir que, hasta cierto punto, automatizar las tareas propias de su actividad. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Su objetivo radica en identificar las necesidades y de esta manera, optar por una toma de decisiones con base en un análisis adecuado de datos. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

1.2. Base legal de las auditorias de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales en el Ecuador

Apreciado estudiante, en el Ecuador a la presente fecha, no se hallan vigentes procesos de auditoría reglamentaria de seguridad y salud en el trabajo a ser ejecutados por el órgano de control, en este caso por el Ministerio de Trabajo. No obstante, este organismo desarrolla inspecciones a organizaciones públicas y privadas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo; para ello más adelante estudiaremos el procedimiento que emplea, a través de la aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303, mismo que expide las normas generales aplicables a las inspecciones integrales del trabajo y el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110, el cual reforma el Acuerdo Ministerial MDT-2016-0303.

Sin embargo, las organizaciones pueden someterse de manera voluntaria a auditorias de:

- Primera parte (auditoría interna).
- Segunda parte (auditoría externa).
- Tercera parte (auditoria de certificación).

Esta última, a través de organismos que certifiquen sus sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

¡Sigamos!

1.3. Auditoría de sistemas de gestión

La auditoría de un sistema de gestión tiene como principal objetivo servir de apoyo en el establecimiento de políticas que, les permita cumplir los objetivos de su sistema de gestión. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Entre las consideraciones que se deben tener, podemos mencionar:

- a. Identificación de las oportunidades que les permita una mejora en el sistema de gestión.
- b. Evaluación e identificación del contexto y la capacidad del auditado.
- c. Identificación de los riesgos e idoneidad de las medidas adoptadas.
- d. Evaluación de la alineación de los objetivos del sistema de gestión versus la combatividad de las estrategias adoptadas por la organización.

1.4. La auditoría

En cuanto a la auditoría, la misma consiste en el proceso sistemático, que se realiza a una entidad u organización de forma independiente y documentado, para obtener evidencias objetivas que permitan una evaluación de manera objetiva, con el fin de determinar el grado en que se cumplen o no los criterios de auditoría. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

1.5. Tipos de auditoría

Acorde a la norma citada inicialmente, mencionaremos algunos de los tipos de auditoría de gestión.

Figura 1. *Tipos de auditoría*



Nota. Adaptado de Norma Internacional (p. vii), por Secretaría Central de ISO, 2018, ISO 19011.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de reforzar los conocimientos sobre los tipos de auditoría aprendidos en esta semana, se recomienda la lectura de la introducción de la Norma Internacional ISO 19011:2018, la cual le brindará el preámbulo sobre la aplicación de las auditorías.
- De igual manera, apreciado estudiante, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de la semana 1, lo invito a que resuelva la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 1

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso, según corresponda, responda con Verdadero (V) o Falso (F):

- () Para la auditoría de los sistemas de gestión, son necesarios instrumentos que proporcionen orientación universal acerca del análisis de la planificación del negocio, instrumentos que pueden contribuir a la identificación de las necesidades y por ende, a realizar actividades que permitan la mejora continua.
- El sistema de gestión es una herramienta que permite controlar, planificar y organizar las actividades de una organización.
- 3. () La auditoría interna, es una auditoría de segunda parte.
- 4. () Entre las consideraciones de la auditoría de gestión, se encuentra la identificación de las oportunidades que permitan mejorar el sistema de gestión.
- 5. () La auditoría de tercera parte, trata sobre la certificación y/o acreditación y sobre la auditoría legal, reglamentaria o similar.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 6. En los sistemas de gestión, el objetivo radica en identificar necesidades para:
 - a. Conocer la situación de la empresa.
 - Tomar decisiones.
 - c. Despedir trabajadores.
 - d. Continuar con la planificación.

- 7. En la auditoría de gestión se debe tener consideraciones como:
 - a. Identificar los riesgos e idoneidad de las medidas adoptadas.
 - b. Evaluación e identificación del contexto y la capacidad del auditado.
 - c. Son correctas a) y b).
 - d. Verificar la planificación realizada con antelación.
- 8. Un proceso sistémico realizado de forma independiente y documentado sirve para:
 - a. Tener conocimiento de la realidad de la empresa.
 - b. Obtener evidencia objetiva.
 - c. Tener ideas subjetivas de la realidad de la empresa.
 - d. Evaluar la planificación vigente de la empresa.
- 9. La auditoría de primera parte es:
 - a. La realizada por el Estado.
 - b. La realizada por el IESS.
 - c. La realizada por un auditor interno.
 - d. Por una empresa externa.
- 10. ¿Un proveedor puede realizar una auditoría externa?
 - a. Sí.
 - b. No.
 - c. Por requerimiento de un ente de control.
 - d. Por petición de un trabajador.

Ir al solucionario



Unidad 2. Principios de auditoría

Estimado estudiante, siguiendo con nuestro estudio, hay que tomar en cuenta que, en el transcurso de los años, se han venido publicando nuevas normas de sistemas de gestión, de las cuales muchas tienen una estructura común, requisitos base idénticos; y términos y definiciones comunes.

De lo antes mencionado, acorde a la Norma Internacional ISO 19011 edición 2018, es fundamental considerar un enfoque más amplio a la auditoría de sistemas de gestión, donde los resultados de auditoría pueden contribuir a la identificación de necesidades y actividades de mejora; para ello, una auditoría se debe realizar frente a un conjunto de criterios de auditoría, separados o en combinación, incluyendo más no limitado a:

- Requerimientos definidos en una o más normas internacionales de sistemas de gestión.
- Políticas y requerimientos especificados por las partes interesadas relevantes.
- Requisitos legales.
- Uno o más procesos del sistema de gestión definidos por la organización u otros entes.

Analizado lo indicado, con la finalidad de abordar los principios de auditoría, es momento de estudiar los términos y definiciones.

¡Sigamos!

2.1. Términos y definiciones

Apreciando alumno, continuamos con nuestro estudio, indicando que la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, define los siguientes términos:

Auditoría.

Se entiende, por auditoría, al proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas, y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Alcance de auditoría

El alcance de la auditoría generalmente incluye una descripción de las ubicaciones físicas y virtuales, funciones, unidades de la organización, actividades y procesos, así como el periodo de tiempo cubierto.

Cabe mencionar que una ubicación virtual, es donde la organización trabaja o provee un servicio usando una plataforma *online*, permitiendo que individuos ejecuten procesos indiferentes de su localización física.

Plan de auditoría

Ahora, un plan de auditoría se define como la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Criterio de auditoría

Siempre hemos escuchado el término: criterio de auditoría, ahora lo vamos a definir, como el conjunto de requerimientos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva.

Se debe considerar que si los criterios de auditoría son requisitos legales (incluyendo estatutarios o reglamentarios), los términos "cumplimiento" e "incumplimiento" son utilizados en los hallazgos de auditoría.

Los requisitos pueden incluir políticas, procedimientos, instructivos, requisitos legales, obligaciones contractuales, etc.

Evidencia de la auditoría

En cuanto a la evidencia de auditoría, estos no son otra cosa que registros, declaraciones de hecho u otra información, que es relevante para el criterio de auditoría y que es verificable.

Hallazgos de auditoría

Ahora, los hallazgos de auditoría los podemos definir, como los resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Hay que señalar que los hallazgos de auditoría indican conformidad o no conformidad.

Los hallazgos de auditoría pueden llevar a identificar riesgos, oportunidades de mejora o registro de buenas prácticas. En inglés, si el criterio de auditoría es seleccionado de requisitos estatutarios o legales, se utilizan los términos "cumplimiento" o "no cumplimiento" para los hallazgos de auditoría.

Conclusión de auditoría

La conclusión de auditoría, se define como la salida de una auditoría, después de la consideración de los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de auditoría.

Equipo auditor

En cuanto al equipo auditor, este se trata de una o más personas que llevan a cabo una auditoría, soportados si es necesario por expertos técnicos.

Conformidad

Entendemos, por conformidad, el cumplimiento de un requisito.

No conformidad

Una no conformidad, es el incumplimiento de un requisito.

Estimado alumno, una vez hemos definido ciertos términos necesarios para nuestro estudio, es conveniente avanzar con el conocimiento de los elementos que caracterizan una auditoria: sus principios.

2.2. Principios de auditoría

Estimado estudiante, siguiendo con la revisión de definiciones, la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, establece lo siguiente:

Integridad

Bajo este principio, los auditores e individuos que formalizan un programa de auditoría deberían:

- Desempeñar su trabajo éticamente, con honestidad y responsabilidad.
- Solo emprender labores de auditoría si son competentes para hacerlo.
- Desempeñar su trabajo de una manera imparcial, Ej. Permanecer justos y sin sesgo en todas sus actividades.
- Ser sensible a cualquier influencia que pueda llegar a ser ejercida sobre su juicio mientras se lleva a cabo una auditoría.

Confidencialidad

Uno de los principios relevantes de auditoría, tiene que ver con la confidencialidad. Los auditores deberían proceder con reserva en el uso y protección de la información adquirida durante el curso de sus deberes. La información de la auditoría, no debería ser utilizada inapropiadamente para beneficio personal del auditor o el cliente de auditoría, o de una manera para perjudicar los intereses legítimos del auditado.

Independencia

Otro principio en que se soporta el proceso auditor, es el de independencia. Los auditores deberían ser independientes de la actividad a ser auditada, siempre que sea aplicable, y deberían en todo caso actuar de una manera que sea libre de sesgo y conflicto de interés. Para auditorías internas, los auditores deberían ser independientes de la función a ser realizada. Los auditores deberían mantener objetividad a través del proceso de auditoría para asegurar que los hallazgos y las conclusiones tienen como base solo la evidencia objetiva.

Para organizaciones pequeñas, puede no ser posible que los auditores internos sean completamente independientes de la actividad auditada, pero todo esfuerzo debería realizarse para remover el sesgo, y promover la objetividad de manera independiente y sistemática.

Enfoque basado en la evidencia

Finalmente estimado estudiante, es importante comprender que la evidencia de auditoría debería ser verificable. En general, debe basarse en muestras de la información disponible, ya que la auditoría se lleva a cabo en un periodo de tiempo definido y con recursos limitados.

Reforcemos el aprendizaje resolviendo las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

- 1. Estimado estudiante, con la finalidad de reforzar los conocimientos aprendidos en esta semana, es necesario ahondar en definiciones como el alcance de auditoría, el criterio de auditoría y la evidencia de la auditoría, entre otros, a la vez que repasamos los principios de auditoría como la integridad, la confidencialidad y la independencia, razón por la cual se motiva la lectura de los numerales 3 y 4, de la Norma Internacional ISO 19011: 2018, la cual le brindará una panorámica más amplia del tema.
- 2. Apreciado alumno, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de la semana 2, lo invito a que resuelva la siguiente autoevaluación.



Módulo: auditoría de sistemas de gestión.

Planteamiento de la actividad

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso, según corresponda, responda con Verdadero (V) o Falso (F):

- () La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas, y evaluarlas con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.
- 2. () Las evidencias de la auditoría deben ser verificables y contener registros, declaraciones de hecho u otra información que es relevante para el criterio de auditoría.
- 3. () Entre los principios de la auditoría está la integridad e independencia.
- 4. () La información obtenida de la auditoría puede ser utilizada para beneficio personal del auditor o el cliente de auditoría.
- 5. () Los auditores deberían mantener objetividad a través del proceso de auditoría para asegurar que los hallazgos y las conclusiones tengan como base solo la evidencia objetiva.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 6. El equipo auditor puede estar conformado por:
 - a. El gerente de la empresa, el responsable de talento humano y un asesor externo.
 - b. Siempre más de tres personas.
 - c. Una o más personas, soportados de expertos técnicos, de ser necesario.
 - d. El gerente de la empresa y un asesor externo.

- 7. En el principio de integridad en la auditoría un programa debería:
 - a. Desempeñar las actividades de manera responsable.
 - b. Ser poco ético.
 - c. Trabajar con conocimiento básico del tema.
 - d. Desempeñar su trabajo de forma ética, honesta y responsable.
- 8. El principio de independencia en la auditoría requiere estar:
 - a. Libre de sesgo.
 - b. Depender de la opinión de un tercero.
 - c. Con asesoría de un trabajador de la empresa.
 - d. Con asesoría del gerente de la empresa.
- 9. El enfoque basado en riesgo está sustentado en:
 - a. Ideas creativas.
 - b. Aplicación de opiniones.
 - c. Muestras.
 - d. Criterio de la unidad de riesgos de la empresa.
- 10. Se considera conformidad a:
 - a. Incumplimiento de requisitos.
 - b. Cumplimiento de requisitos.
 - c. Cumplimiento mayor al 50 % de los requisitos.
 - d. Cumplimiento mayor al 90 % de los requisitos.

Ir al solucionario



Unidad 3. Gestión de un programa de auditoría

Estimado estudiante, durante la presente semana, estudiaremos la forma en que se gestiona un programa de auditoría.

Para ellos revisaremos el establecimiento de los objetivos del programa, la determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades del programa de auditoría, y la implementación del programa de auditoría con cada una de sus fases, entre otros aspectos relevantes.

¡Continuamos!

3.1. Establecimiento de los objetivos del programa

Estimado estudiante, en una auditoria de primera parte, segunda parte o tercera parte que no sea reglamentaria, esta última, el cliente de la auditoría debería asegurarse, de que los objetivos del programa de auditoría están establecidos, para orientar la planificación y la realización de las auditorías, y debería asegurarse que el programa de auditoría es implementado eficazmente. Esto para que cumpla el fin del proceso.

Los objetivos del programa de auditoría deberían ser consistentes con la dirección estratégica del cliente de auditoría, aportar a la política y objetivos del sistema de gestión. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Conforme la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, estos objetivos pueden considerar lo siguiente:

- a. Necesidades y expectativas de partes interesadas importantes, tanto internas como externas.
- Características o requisitos de procesos, productos, servicios y proyectos; y cualquier cambio en ellos;
- c. Requisitos del sistema de gestión.
- d. La necesidad de evaluación de proveedores externos.

- e. Nivel de desempeño y madurez del sistema de gestión del auditado, reflejados en indicadores de desempeño relevantes, la ocurrencia de no conformidades o incidentes o quejas de partes interesadas.
- f. Riesgos y oportunidades identificados al auditado.
- g. Resultados de auditorías previas.

Como ejemplos de objetivos de un programa de auditoría, podemos citar:

- Identificar oportunidades para la mejora del sistema de gestión y su desempeño.
- Evaluar la capacidad del auditado para determinar su contexto.
- Evaluar la capacidad del auditado para determinar riesgos y oportunidades, y para identificar e implementar eficazmente acciones para su direccionamiento.
- Conformidad a todos los requisitos valiosos, Ej. Legales y reglamentarios, compromisos de cumplimiento, requisitos para la certificación de una norma de un sistema de gestión.
- Obtener y mantener confianza en la capacidad de un proveedor externo.
- Determinar la continua adecuación, idoneidad y eficacia del sistema de gestión del auditado.
- Evaluar la compatibilidad y alineación de los objetivos de sistema de gestión con la dirección estratégica de la organización.

3.2. Determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades del programa de auditoría

En cuanto a la determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades del programa de auditoría, es importante mencionar que, hay riesgos y oportunidades relacionados con el contexto del auditado, que pueden ser asociados con el programa de auditoría y pueden afectar el logro de sus objetivos. La persona responsable de gestionar el programa de auditoría debería identificar y presentar al cliente de la auditoría, los riesgos y

oportunidades considerados al momento de desarrollar el programa de auditoría, y solicitar los recursos necesarios para que estos puedan ser direccionados apropiadamente. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Puede haber riesgos asociados a la auditoría, lo indica la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018 en su numeral 5.3:

- a. **Planificación**, ej. Fallar en el establecimiento de los objetivos relevantes de la auditoría y determinar el alcance, número, duración, ubicación y cronograma de las auditorías.
- Recursos, ej. Tiempo insuficiente, equipamiento y/o entrenamiento para el desarrollo del programa de auditoría o la realización de una auditoría.
- Selección del equipo auditor, Ej. Competencia insuficiente para llevar a cabo las auditorías efectivamente.
- d. **Comunicación,** ej. Procesos/canales de comunicación externa/interna no efectivos.
- e. **Implementación,** ej. Mala coordinación de las auditorías dentro del programa, o no considerar la seguridad y confidencialidad de la información.
- f. Control de la información documentada, ej. Mala determinación de la información documentada requerida necesaria por los auditores y las partes interesadas relevantes, falla en la protección adecuada de los informes de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría;
- g. **Monitoreo, revisión y mejora del programa de auditoría,** ej. Fallas en el seguimiento a las salidas del programa de auditoría.
- h. Disponibilidad y cooperación del auditado, y la disponibilidad de la evidencia a ser revisada por medio del muestreo.

De igual manera, la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, en cuanto a las oportunidades para mejorar el programa de auditoría, indica que se pueden incluir:

- Permitir que múltiples auditorías sean llevadas a cabo en una sola visita.
- Minimizar tiempos y distancias de desplazamiento a sitio.
- Igualar el nivel de competencia del equipo auditor con el nivel de competencia necesario para lograr los objetivos de la auditoría.
- Ajustar las fechas de auditoría con la disponibilidad de personal clave del auditado.

3.3. Establecimiento del programa de auditoría

En cuanto al establecimiento del programa de auditoría, se deberán considerar los siguientes aspectos, como indica la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018:

Establecimiento del alcance del programa

El alcance, debería ser determinado por el responsable de gestionar el programa de auditoría. Esto puede variar dependiendo de la información provista por el auditado, pertinente a su contexto.

Se debe considerar que, en ciertos casos, dependiendo de la estructura o actividades del auditado, el programa de auditoría podría consistir únicamente en una sola auditoría (Ej. Pequeños proyectos/organizaciones).

Otros factores que impactan el alcance de un programa de auditoría pueden incluir lo siguiente:

- a. El objetivo, alcance y duración de cada auditoría, y el número de auditorías a ser llevadas a cabo, método de reporte y, si es aplicable, auditoría de seguimiento.
- b. Las normas de los sistemas de gestión u otros criterios aplicables.
- c. El número, importancia, complejidad, similitud y ubicación de las actividades a ser auditadas.
- d. Aquellos factores que influencian la eficacia del sistema de gestión.

- e. Criterios de auditoría aplicables, tales como los detalles planificados para los requisitos pertinentes de normas de sistemas de gestión, legales o reglamentarios, y otros requisitos a los cuales la organización se ha comprometido cumplir.
- f. Resultados de auditorías internas o externas previas y de revisiones por la dirección, según sea aplicable.
- g. Resultados de revisiones previas al programa de auditoría.
- h. Cuestiones culturales, sociales y de lenguaje.
- Las inquietudes de partes interesadas, tales como quejas de clientes, incumplimientos de requisitos legales y reglamentarios u otros requisitos con los cuales la organización está comprometida, o cuestiones relacionadas con la cadena de suministro;
- j. Cambios significativos del contexto del auditado, sus operaciones o riesgos y oportunidades relacionados;
- Disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar las actividades de auditoría, en particular la ejecución de métodos de auditoría remota;
- La ocurrencia de eventos internos y externos, tales como no conformidades en productos o servicios, filtraciones en la seguridad de la información, incidentes de seguridad y salud, actos criminales o incidentes de carácter ambiental.
- m. Riesgos y oportunidades de las líneas de negocio, incluidas las acciones para direccionarlas.

Determinación de los recursos del programa

En cuanto a los recursos del programa de auditoría, la persona responsable debería considerar:

- a. Los recursos financieros y de tiempo necesarios para desarrollar, implementar, gestionar y mejorar las actividades de auditoría.
- b. Métodos de auditoría.

- La disponibilidad individual y general de auditores y expertos técnicos que tengan la competencia apropiada para los objetivos particulares del programa de auditoría.
- d. El alcance del programa de auditoría y los riesgos y oportunidades asociados.
- e. Costos y tiempos de viajes, acomodaciones y la logística necesaria para cubrir las necesidades para la auditoría.
- f. El impacto de las diferentes zonas horarias.
- g. La disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación (Ej. Recursos técnicos requeridos para preparar y alistar una auditoría remota usando tecnologías que apoyen colaboración remota).
- h. La disponibilidad de herramientas, tecnología y equipamiento requerido.
- La disponibilidad de la información documentada necesaria, determinada durante el establecimiento del programa de auditoría.
- Requerimientos relacionados con las instalaciones, incluyendo autorizaciones de seguridad y equipamiento (Ej. Chequeos de antecedentes, equipos de protección personal, capacidad de utilizar atuendo de cuarto limpio).

3.4. Implementación del programa de auditoría

Estimado alumno, continuamos con nuestro estudio. La Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, indica las fases de implementación del programa de auditoría, fases que revisamos a continuación.

Definir los objetivos, alcance y criterio

Cada auditoría individual debería tener como base los objetivos, alcance y criterios de auditoría definidos. Estos deberían ser consistentes con los objetivos generales de programa de auditoría.

Los objetivos de auditoría definen lo que se tiene que lograr al realizar la auditoría individual y podría incluir lo siguiente:

- Determinación del grado de conformidad del sistema de gestión a auditar, o partes del mismo, de acuerdo con el criterio de auditoría.
- Evaluación de la capacidad de sistema de gestión para apoyar a la organización en asegurar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, y otros requisitos con los cuales la organización se ha comprometido.
- c. Evaluación de la eficacia del sistema de gestión en cumplir los resultados propuestos.
- d. Identificación de oportunidades para potenciales mejoras del sistema de gestión.
- e. Evaluación de la idoneidad y adecuación del sistema de gestión respecto al contexto y dirección estratégica del auditado.
- f. Evaluación de la capacidad del sistema de gestión para establecer y lograr objetivos, y direccionar efectivamente los riesgos y oportunidades, en un contexto de cambio, incluyendo la implementación de acciones relacionadas.

En cuanto al alcance de auditoría, este debería ser coherente con el programa de auditoría y sus objetivos. Esto incluye factores tales como, locaciones, funciones, actividades y procesos a ser auditados, así como el periodo de tiempo cubierto por la auditoría.

En lo que a criterios de auditoría se refiere, estos son utilizados como una referencia frente a la cual se determina conformidad. Podrían incluir uno o más de lo siguientes criterios: políticas aplicables, procesos, procedimientos, criterios de desempeño, incluyendo objetivos, requisitos legales y reglamentarios, entre otros.

Seleccionar y determinar los métodos de auditoría

En cuanto a la selección y determinación de los métodos de auditoría, la persona responsable de gestionar el programa de auditoría debería seleccionar y determinar los métodos más adecuados para llevar a cabo la auditoría de forma efectiva y eficaz, dependiendo de los objetivos, alcance y criterios de auditoría definidos.

Recordar que las auditorías pueden ser realizadas en sitio, remotamente o como una combinación. El uso de estos métodos debería ser idóneamente balanceado, con base en la consideración de riesgos y oportunidades asociados, entre otros.

Selección de los miembros del equipo auditor

Siguiendo con nuestro estudio, es importante conocer estimado alumno que, las personas responsables de gestionar el programa de auditoría, deberían designar los miembros del equipo auditor, incluyendo el líder del equipo y cualquier experto técnico que sea necesario para la auditoría específica.

Un equipo auditor, debería ser seleccionado tomando en consideración la competencia requerida para el logro de los objetivos de la auditoría individual, dentro del alcance definido. Si hay solo un auditor, el auditor debería desempeñar todas las tareas aplicables de líder del equipo auditor.

Para asegurar la competencia general del equipo auditor, se deben seguir los siguientes pasos:

- Identificación de la competencia necesaria para alcanzar los objetivos de la auditoría.
- Selección de los miembros del equipo auditor de tal manera que la competencia necesaria está presente en el equipo auditor.

En la decisión del tamaño y composición del equipo auditor para una auditoría específica, se le debe dar consideración a los siguientes aspectos:

- La competencia general del equipo auditor necesaria para lograr los objetivos de la auditoría, tomando en cuenta el alcance y los criterios.
- b. Complejidad de la auditoría.
- c. Los métodos de auditoría seleccionados.
- d. Asegurar la objetividad y la imparcialidad para evitar cualquier conflicto de intereses del proceso de auditoría.

- e. La capacidad del equipo auditor de trabajar e interactuar de forma efectiva con los representantes del auditado y las partes interesadas relevantes.
- f. Las cuestiones internas/externas fundamentales, tales como el lenguaje de la auditoría, y las características sociales y culturales del auditado. Estas cuestiones podrían ser direccionadas por las competencias propias de los auditores o a través del apoyo de un experto técnico, también considerar la necesidad de intérpretes.
- g. Tipo y complejidad de los procesos a ser auditados.

Si la competencia necesaria no es cubierta por los auditores en el equipo, expertos técnicos con competencias adicionales deberían ponerse a disposición para apoyar el equipo de auditoría.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- 1. Estimado estudiante, con la finalidad de profundizar el conocimiento de la gestión de un programa de auditoría, le motivo a la lectura del numeral 5 de la Norma Internacional ISO 19011:2018, a través de la cual ahondará en la comprensión de sus elementos constitutivos como el establecimiento de los objetivos del programa, la determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades, y el establecimiento e implementación del programa de auditoría.
- 2. Estimado estudiante, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de la semana 3, lo invito a que resuelva la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 3

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):			
1.	()	Los riesgos y oportunidades relacionados con el contexto del auditado, pueden ser asociados con el programa de auditoría y pueden afectar el logro de sus objetivos.
2.	()	Uno de los factores que impactan el alcance de un programa de auditoría, puede incluir el objetivo, alcance y duración de cada auditoría, y el número de auditorías a ser llevadas a cabo, método de reporte y, si es aplicable, auditoría de seguimiento.
3.	()	Para la determinación de los recursos de una auditoría, la persona responsable de la gestión del programa de auditoría debería considerar los costos y tiempos de viajes acomodaciones y la logística necesaria para cubrir las necesidades para la auditoría.
4.	()	Al seleccionar el equipo auditor, es necesario establecer la competencia del equipo, ya que se alcanzará de todas maneras los objetivos de la auditoría.
5.	()	Cuando sea llevada a cabo una auditoría conjunta, es importante alcanzar acuerdos entre las organizaciones que están desempeñando las auditorías, antes del inicio de las

auditorías.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 6. El impacto de un programa de auditoría puede incluir:
 - a. Criterios de auditoría aplicables y resultados de las revisiones previas al programa.
 - b. Auditoría a agentes externos.
 - c. Cambios significativos del contexto del auditado, sus operaciones o riesgos y oportunidades relacionadas.
 - d. a) y c) son correctas.
- 7. Para asegurar la competencia general del equipo auditor se deben tomar los siguientes pasos:
 - a. Identificación y solución.
 - b. Identificación y selección.
 - c. Identificación.
 - d. Selección.
- 8. En una auditoría específica se debe considerar aspectos como:
 - a. El alcance y los criterios.
 - b. La complejidad y los métodos seleccionados.
 - c. El equipo auditor.
 - d. Son correctas a) y b).
- 9. Para realizar auditorías individuales efectivas, el equipo líder debería considerar:
 - a. Criterio de auditoría e información documentada relevante.
 - b. Procesos y métodos asociados.
 - c. El contar con un especialista en su equipo.
 - d. a) y c) son correctas.

10. Para una auditoría conjunta es importante:

- a. Acatar los criterios que impone la empresa auditada.
- b. Acatar los criterios del cliente.
- c. Acatar los criterios de calidad.
- d. Alcanzar acuerdos entre las organizaciones que están desempeñando las auditorías.

Ir al solucionario



Unidad 4. Realización de una auditoría

Estimados estudiantes, en esta semana estudiaremos del proceso auditor, las etapas relacionadas con la planificación de la auditoría, la asignación de las tareas al equipo auditor, la preparación de la información documentada para la auditoría, la realización de las actividades de auditoría como la reunión de apertura, recolección y verificación de la información, realización de la reunión de cierre y finalización de la auditoría.

¡Adelante!

4.1. Inicio de la auditoría

Apreciado estudiante. Dando inicio, la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, indica que la responsabilidad de llevar a cabo la auditoría, debería quedar con el líder asignado del equipo auditor, hasta que la auditoría sea completada. A su vez, la indicada norma internacional refiere los siguientes aspectos.

1. Establecimiento del contacto inicial con el auditado

En cuanto al contacto inicial, será el líder del equipo auditor quien debería asegurarse de que se hace contacto inicial con el auditado, con la finalidad de:

- a. Confirmar los canales de comunicación con los representantes del auditado.
- b. Confirmar la autoridad para llevar a cabo la auditoría.
- Proveer información relevante de los objetivos, alcance, criterios, métodos de la auditoría y la composición del equipo auditor, incluyendo los expertos técnicos.

- d. Solicitar acceso a información relevante para propósitos de planificación, incluyendo información de los riesgos y oportunidades que la organización ha identificado y como estos son direccionados;
- e. Determinar requisitos legales y reglamentarios aplicables, y otros requisitos relevantes para las actividades, procesos, productos y servicios del auditado.
- f. Confirmar el acuerdo con el auditado en lo pertinente al grado de revelación y al tratamiento de información confidencial.
- g. Hacer los preparativos para la auditoría, incluyendo el cronograma.
- h. Determinar cualquier acuerdo específico en la ubicación, en lo referente a acceso, salud, seguridad, confidencialidad u otro.
- Acordar la asistencia de observadores y la necesidad de guías o intérpretes para el equipo auditor.
- j. Determinar cualquier área de interés, preocupación o riesgo para el auditado, en relación con la auditoría específica.
- k. Resolver cuestiones pertinentes a la composición del equipo auditor con el auditado, el cliente de la auditoría.

2. Determinación de la viabilidad de la auditoría

En cuanto a la viabilidad de la auditoría, esta debería ser determinada para proveer confianza razonable de que los objetivos pueden lograrse.

La determinación de la viabilidad, debería tener en consideración factores tales como la disponibilidad de lo siguiente:

- a. Información suficiente y apropiada, para la planificación y realización de la auditoría.
- b. Adecuada cooperación del auditado.
- c. Tiempo y recursos adecuados para llevar a cabo la auditoría.

4.2. Preparación de las actividades de auditoría

En cuanto a la preparación de las actividades de la auditoria, la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, indica que se llevarán a cabo los siguientes procesos:

1. Revisión de la información documentada

La información documentada relevante del sistema de gestión del auditado, debería ser revisada con el fin de:

- Recolectar información para entender la operación del auditado y para preparar las actividades de auditoría y documentos de trabajo aplicables, Ej. Procesos, funciones.
- Establecer un resumen de la extensión de la información documentada para determinar posible conformidad a los criterios de auditoría y detectar posibles áreas de preocupación, tales como deficiencias, omisiones o conflictos.

La información documentada debería incluir, pero no estar limitada, a documentos y registros del sistema de gestión, así como informes de auditorías previas. La revisión debería tener en cuenta el contexto de la organización del auditado, incluyendo su tamaño, naturaleza y complejidad, y sus riesgos y oportunidades relacionados. También debería tomar en cuenta el alcance, criterios y objetivos de la auditoría.

2. Planificación de la auditoría

La planificación de la auditoria deberá considerar los siguientes ítems.

a. Enfoque basado en riesgo en planificación

Para dar cumplimiento a este requisito, el líder del equipo auditor debería adoptar un enfoque basado en el riesgo para la planificación de la auditoría, con base en la información definida en el programa de auditoría y la información documentada suministrada por el auditado.

La planificación de la auditoría debería considerar los riesgos de las actividades de auditoría en los procesos de auditado y proveer las bases para el acuerdo entre el cliente de la auditoría, el equipo auditor y el auditado en lo pertinente a la realización de la auditoría.

En la planificación de la auditoría, el líder del equipo auditor debería considerar lo siguiente:

- La composición del equipo auditor y su competencia general.
- Las técnicas apropiadas de muestreo.
- Oportunidades para mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades de auditoría.
- Los riesgos para lograr los objetivos de la auditoría creados por una planificación ineficaz de la auditoría.
- Los riesgos del auditado originados por la realización de la auditoría.

b. Enfoque basado en riesgo en planificación

En cuanto al enfoque basado en riesgos en la planificación, la escala y contenido de la auditoría puede diferir, por ejemplo, entre auditorías iniciales y subsecuentes, así como entre auditorías externas e internas. La planificación de la auditoría debería ser suficientemente flexible para permitir cambios, los cuales pueden volverse necesarios en el progreso de las actividades de auditoría.

La planificación de la auditoría debería direccionar o hacer referencia, a los siguientes elementos:

- Los objetivos de la auditoría.
- El alcance de la auditoría, incluyendo la identificación de la organización y sus funciones, así como los procesos a ser auditados.
- Los criterios de auditoría y cualquier información documentada de referencia.
- Las ubicaciones físicas y virtuales, fechas, tiempos y duraciones esperados de las actividades de auditoría a realizar, incluyendo reuniones con la alta dirección del auditado.
- La necesidad del equipo auditor de familiarizarse con las instalaciones y procesos del auditado (Ej. Efectuando un recorrido por las locaciones físicas, o revisión de la tecnología de información y comunicación).

- Los métodos de auditoría a ser utilizados, incluyendo la extensión con la cual el muestreo de auditoría es necesario para obtener suficiente evidencia de auditoría.
- Roles y responsabilidades de los miembros del equipo auditor, así como las directrices para observadores o intérpretes.
- La asignación de los recursos apropiados con base en la consideración de riesgos y oportunidades relacionados con las actividades a ser auditadas.

c. Asignación de las tareas al equipo auditor

El líder del equipo auditor, en acuerdo con el equipo auditor, debería asignar a cada miembro del equipo responsabilidad para auditar procesos específicos, actividades, funciones o ubicaciones y, según sea apropiado, autoridad para tomar de decisiones. Tales asignaciones deberían tomar en cuenta la imparcialidad, objetividad y competencia de los auditores y el efectivo uso de recursos, así como los diferentes roles y responsabilidades de los auditores, auditores en entrenamientos y expertos técnicos.

3. Preparación de la información documentada para la auditoría

Para dar cumplimiento a esta fase, los miembros del equipo auditor deberían recolectar y revisar la información relevante a sus tareas de auditoría y preparar la información documentada para la auditoría, usando el medio apropiado. La información documentada para la auditoría puede incluir, pero no está limitada a:

- Listas de verificación físicas o digitales.
- Planes de muestreo de auditoría.
- Información audiovisual.

El uso de estos medios no debería restringir el alcance de las actividades de auditoría, el cual puede cambiar como resultado de la información recolectada durante la auditoría.

Estimado estudiante, a continuación, le invito a revisar a mayor profundidad los apartados 4.3 y 4.4, en donde se analiza la realización de las actividades y finalización de una auditoría.

4.3. Realización de las actividades de auditoría

Apreciado estudiante, siguiendo con nuestro estudio, la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, indica que dentro de las actividades de auditoría, se llevarán a efecto, entre otros, los siguientes pasos.

1. Realización de la reunión de apertura

El propósito de la reunión de apertura es:

- a. Confirmar el acuerdo de todos los participantes (Ej. Auditado, equipo auditor) con el plan de auditoría.
- b. Introducción del equipo auditor y sus roles.
- c. Asegurarse de que todas las actividades de auditoría planificadas puedan realizarse.

Todas las reuniones de apertura deberían ser efectuadas con la alta dirección del auditado y, cuando sea apropiado, aquellos responsables de los procesos o funciones a ser auditados. Durante la reunión, la oportunidad de realizar preguntas se debe permitir.

2. Recolección y verificación de la información

Durante la auditoría, la información relevante a los objetivos, alcance y criterios de auditoría, incluyendo la información relacionada con interfaces entre funciones, actividades y procesos, deberá ser recolectada por los medios apropiados de muestreo y deberá ser verificable, así como posible.

Solo la información que pueda ser sujeto de algún grado de verificación, debería ser aceptada como evidencia de auditoría. Donde el grado de verificación sea bajo, el auditor debería usar su juicio profesional, para determinar el nivel de confiabilidad que puede depositarse en ella como evidencia. Evidencia de auditoría llevada a hallazgos de auditoría, debe ser registrada. Si durante la recolección de evidencia objetiva, el equipo auditor se da cuenta de alguna circunstancia nueva o diferente, o riesgos y oportunidades, estas deberían ser direccionadas por el equipo según corresponda.

Los métodos para recolectar información incluyen, pero no están limitados a lo siguiente:

- Entrevistas.
- Observaciones.
- Revisión de la información documentada;.
- Muestreo aleatorio.
- Revisión documental, entre otros.

3. Realización de la reunión de cierre

La reunión de cierre debería ser realizada para presentar los hallazgos y conclusiones de auditoría.

La reunión de cierre debería ser dirigida por el líder del equipo auditor y contar con la asistencia de la alta dirección del auditado e incluir, si es aplicable:

- Los responsables de las funciones o procesos que fueron auditados.
- El cliente de la auditoría.
- Otros miembros del equipo auditor.
- Otras partes interesadas relevantes como sea determinado por el cliente de la auditoría o el auditado.

Si es aplicable, el líder del equipo auditor debería informar al auditado, de las situaciones encontradas durante la auditoría, que podrían disminuir la confiabilidad, que pueda ser puesta en las conclusiones de auditoría. Si se encuentra definido en el sistema de gestión o por acuerdo con el cliente de la auditoría, los participantes podrían coincidir en un periodo de tiempo para un plan de acción, con el fin de direccionar hallazgos de auditoría sin demora injustificada.

El grado de detalle, debería tomar en consideración la eficacia del sistema de gestión para lograr los objetivos del auditado, incluyendo consideración de su contexto, riesgos y oportunidades.

Para algunas situaciones de auditoría, la reunión puede ser formal y tener detalles de los resultados obtenidos, incluidos los registros de asistencia, deberían ser guardados. En otras instancias, ej. Auditorías internas, la reunión de cierre puede ser menos formal, y consistir únicamente en comunicar los hallazgos y conclusiones de auditoría.

Según sea apropiado, lo siguiente debería ser explicado al auditado en la reunión de cierre:

- a. Informar que la evidencia de auditoría recolectada fue basada en un muestreo de la información disponible y no es necesariamente representativa en totalidad de la eficacia general de los procesos del auditado;
- b. El método de reporte;
- c. Como deberían ser direccionados los hallazgos de la auditoría con base en el proceso acordado;
- d. Posibles consecuencias de no direccionar adecuadamente los hallazgos de auditoría;
- e. Presentación de los hallazgos y conclusiones de auditoría de tal manera que sean entendidos y reconocidos por la alta dirección del auditado;
- f. Cualquier actividad posterior a la auditoría relacionada (Ej. Implementación y revisión de acciones correctivas, direccionamiento de quejas, proceso de apelación).

Todas las opiniones divergentes en lo pertinente a los hallazgos o conclusiones entre el equipo auditor y el auditado, deberían ser discutidas y si es posible, ser resueltos. Si no son resueltos, esto debe ser registrado.

4.4. Finalización de la auditoría

Apreciado estudiante, la auditoría conforme la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, es finalizada, cuando todas las actividades planificadas de la auditoría se han llevado a cabo, o de otra forma, por acuerdo con el cliente de la auditoría.

La información documentada perteneciente a la auditoría, debe ser retenida o dispuesta por acuerdo entre las partes participantes, y de acuerdo con el programa de auditoría y los requisitos aplicables. A menos que sea requerido por la ley, el equipo auditor y la persona responsable de gestionar el programa de auditoría, no deberían revelar ninguna información obtenida durante la auditoría, o el informe de auditoría, a ninguna parte, sin la aprobación explicita del cliente de la auditoría, y cuando sea apropiado, la aprobación del auditado. Si se revelan contenidos de documentos de

la auditoría, el cliente de la auditoría debería ser informado lo más pronto posible. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de ahondar el conocimiento de las etapas de realización de una auditoría como el inicio, la preparación de las actividades, la realización y finalización de la auditoría, se recomienda la lectura del numeral 6 de la Norma Internacional ISO 19011:2018, la cual detalla de forma amplia estos aspectos.
- 2. De igual manera, se recomienda, realice, la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 4

			ante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en n corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):
1.	()	La responsabilidad de llevar a cabo la auditoría, debería quedar con cualquier delegado asignado del equipo auditor, hasta que la auditoría sea completada.
2.	()	Uno de los factores para la viabilidad de la auditoría, es establecer tiempo y recursos adecuados para llevar a cabo la auditoría.
3.	()	Uno de los fines de la revisión de la información documentada, es establecer un resumen de la extensión de la información documentada, para determinar posible conformidad a los criterios de auditoría, y detectar posibles áreas de preocupación, tales como deficiencias, omisiones o conflictos.
4.	()	El enfoque basado en riesgos en la planificación, es necesario para considerar los riesgos de las actividades de auditoría.
5.	()	En la asignación de las tareas al equipo auditor, el líder del equipo auditor, en acuerdo con el equipo auditor, debería asignar a cada miembro del equipo, responsabilidad para auditar procesos específicos, actividades, funciones o ubicaciones y, según sea apropiado.
6.	()	En la generación de hallazgos de auditoría, se pueden indicar la conformidad o no conformidad con relación a los criterios de auditoría.
7.	()	¿Una auditoría interna, es una auditoría de primera parte?
8.	()	¿Puede el auditor líder, ser accionista de la empresa que va

a ser auditada?

9.	()	¿Una auditoría de tercera parte, trata sobre la certificación y/o acreditación y sobre la auditoría legal, reglamentaria o similar?
10.	()	¿Se considera conformidad al cumplimiento de requisitos?
11.	()	¿En una auditoría conjunta, cada equipo auditor puede realizar su planificación de forma individual?
12.	()	¿Cada miembro del equipo auditor, es independiente para realizar sus procesos?
13.	()	¿La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría?

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 14. ¿Cuál es el fin de la revisión de información documentada?
 - a. Recolectar información y establecer un resumen de la extensión de la información documentada.
 - b. Tener una ligera idea de cómo funciona la empresa.
 - c. Verificar el que la empresa cuente con la documentación.
- 15. Dentro de la planificación de la auditoría se encuentra:
 - a. Todas las respuestas son correctas.
 - b. Enfoque basado en riesgo.
 - c. Enfoque basado en lluvia de ideas.
- 16. En el enfoque basado en riesgo de planificación, el plan debería reflejar:
 - a. El alcance.
 - b. La complejidad.
 - c. a y b son correctas.

- 17. El líder del equipo auditor debería realizar reuniones con el fin de:
 - a. Realizar pausas activas.
 - b. Socializar comentarios.
 - c. Asignar tareas y decidir posibles cambios.

Ir al solucionario



Unidad 5. Competencia y evaluación de los auditores

Apreciado estudiante, en esta semana continuamos con el estudio de las características que debe poseer un auditor, y los criterios y métodos apropiados de evaluación al auditor.

Estos elementos son necesarios, para medir el grado de cumplimiento del personal encomendado al desarrollo de las actividades auditoras.

¡Sigamos!

5.1. Determinación de las competencias del auditor

Conforme indica la Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, el personal auditor deberá acreditar las siguientes competencias.

Comportamiento personal

Los auditores deberían poseer los atributos necesarios, que les permita actuar en concordancia con los principios de auditoría, deberían mostrar un comportamiento profesional durante el desempeño de las auditorías. Deberían mostrar un comportamiento:

- a Ético.
- b. De mentalidad abierta.
- c. Diplomático.
- d. Observador.

Conocimientos y habilidades

En cuanto a conocimientos y habilidades, el personal auditor debería poseer:

- a. El conocimiento y las habilidades, para lograr los resultados esperados de las auditorías que se espera, se lleven a cabo.
- Competencias genéricas, y un nivel de conocimientos y habilidades específicas de algún sector y alguna disciplina.

Además, el auditor debería ser capaz, entre otros aspectos, de:

- Entender los tipos de riesgos y oportunidades asociados con la auditoría y los principios del enfoque basado en riesgo para auditar.
- Planear y organizar el trabajo eficazmente.
- Llevar a cabo la auditoría dentro de los tiempos acordados.
- Priorizar y centrarse en asuntos de importancia.
- Comunicarse eficazmente, de forma oral y escrita (Personalmente o por medio de intérpretes).
- Recopilar información mediante entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando información documentada, incluyendo datos y registros.

5.2. Establecimiento de los criterios de evaluación del auditor

En cuanto a los criterios, estos deberían ser cualitativos, tal como haber demostrado el comportamiento y conocimientos esperados o el desempeño de sus habilidades, en el entrenamiento o en el sitio de trabajo, y cuantitativos, tal como años de experiencia y educación, número de auditorías llevadas a cabo y horas de entrenamiento en auditoría.

5.3. Selección de método apropiado de evaluación del auditor

La evaluación debería ser llevada a cabo, usando dos o más métodos expuestos en el recurso que se muestra a continuación. Se debe notar lo siguiente:

- a. Los métodos señalados representan un rango de opciones y podrían no aplicar en todas las situaciones;
- b. Los diferentes métodos señalados podrían diferir en su confiabilidad.
- c. Una combinación de los métodos, debería ser usada para asegurar que la salida es objetiva, consistente, justa y confiable.

Revise la siguiente infografía donde se detalla los métodos de evaluación al auditor:

Métodos de evaluación al auditor

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de profundizar el conocimiento en cuanto a la competencia y evaluación de los auditores, se recomienda la lectura del numeral 7, de la Norma Internacional ISO 19011:2018, la cual especifica de forma clara aspectos como la determinación de las competencias del auditor, el establecimiento de los criterios de evaluación del auditor y la selección de método apropiado de evaluación del auditor.
- 2. A su vez, se recomienda, realice la siguiente autoevaluación para medir sus conocimientos.



Autoevaluación 5

			iante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en in corresponda, responda con Verdadero (V) o Falso (F):
1.	()	Los auditores deben contar con el conocimiento y las habilidades para lograr los resultados esperados de las auditorías que se espera que lleven a cabo, al igual que las competencias genéricas y el nivel de conocimientos y habilidades específicas de acuerdo al sector y la disciplina.
2.	()	Uno de los factores para la viabilidad de la auditoría, es el establecimiento de tiempo y recursos adecuados para llevar a cabo la auditoría.
3.	()	Uno de los fines de la revisión de la información documentada, es establecer un resumen de la extensión de la información documentada, para determinar posible conformidad a los criterios de auditoría, y detectar posibles áreas de preocupación, tales como deficiencias, omisiones o conflictos
4.	()	Los conocimientos y habilidades específicos de la jurisdicción o de las actividades y productos del auditado, deberían cubrir las leyes y los reglamentos y las autoridades reglamentarias asociadas, la terminología general básica, y los contratos y responsabilidades.
5.	()	El criterio de evaluación del auditor, debe ser únicamente cuantitativo.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 6. Un auditor debería poseer:
 - a. Conocimiento y habilidades para lograr resultados esperados.
 - b. Competencias genéricas y un nivel de conocimientos y habilidades específicas.
 - c. a y b son correctas.
 - d. Poseer formación de tercer nivel en auditoría.
- 7. Los auditores deberían tener conocimientos y habilidades en:
 - a. Principios, procedimiento y discursos.
 - b. Principio, procedimientos y métodos de auditoría.
 - c. Procedimientos en levantamiento de ideas.
 - d. Procedimientos de manejo de personal.
- 8. Algunas normas de sistemas de gestión y documentos se refieren a:
 - a. Conocimientos y habilidades que les permita entender el alcance.
 - b. Aplicar los criterios de auditoría.
 - c. a y b son correctas.
 - d. Conocimientos de criterios de auditoría.
- 9. La organización y su contexto le permite al auditor:
 - a. Entender la estructura y propósito del auditado.
 - b. Conocer solo el tipo de gobernanza.
 - c. Establecer las funciones.
 - d. Conocer la empresa.
- 10. Los requisitos legales y regulatorios al auditado son:
 - a. Las leyes, reglamentos y autoridades reglamentarias asociadas.
 - b. La norma nacional y la internacional de aplicación.
 - c. Los contratos y responsabilidades.
 - d. a y c son correctas.

Ir al solucionario



Unidad 6. Directrices destinadas a los auditores para planificar y realizar auditorías

Estimado estudiante, continuamos el estudio de las directrices que emplean los equipos de auditoría, para planificar y llevar a efecto los procesos auditores.

Revisaremos, entre otros aspectos, los relacionados con la aplicación de métodos de auditoría, el juicio profesional, la verificación de la información y las técnicas de muestreo.

¡Sigamos!

6.1. Aplicación de métodos de auditoría

La Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, indica que una auditoría puede ser llevada a cabo usando un rango de métodos de auditoría; señala que los métodos de auditoría escogidos para una auditoría dependen del alcance, objetivos y criterios de auditoría definidos, así como de la duración y la ubicación.

La indicada norma internacional refiere también que, la realización de una auditoría involucra la interacción de personas dentro del sistema de gestión auditado y la tecnología utilizada para llevar a cabo la auditoría.

A continuación, se presentan ejemplos de los métodos de auditoría que pueden ser utilizados, individualmente o en combinación, con el fin de lograr los objetivos de la auditoría.

Tabla 1. *Métodos de auditoría*

Alcance de la interacción entre el auditor y el auditado	Ubicación del auditor En sitio	Remota
Interacción humana.	 Realización de entrevistas. Diligenciar listas de chequeo y cuestionarios con participación del auditado. Realizar revisión documental con la participación del auditado. Muestreo. 	 Por medios de comunicación interactivos: Realización de entrevistas; Observación de trabajos realizados con guía remoto; Diligenciar listas de chequeo y cuestionarios. Realizar revisión documental con la participación del auditado.
No interacción humana.	 Realizar revisión documental (Ej. Registros, análisis de datos). Observación de trabajos realizados. Realización de visita en sitio. Diligenciamiento de listas de chequeo. Muestreo (ej. Productos). 	 Realizar revisión documental (Ej. Registros, análisis de datos). Observación de trabajo por medios de vigilancia, considerando los requisitos sociales, legales y regulatorios. Análisis de datos.

Nota. Adaptado de norma internacional (p. 43), por Secretaria Central ISO, 2018, ISO 19011

6.2. Juicio profesional

En lo que al juicio profesional refiere, los auditores deberían aplicarlo durante el proceso de auditoría y evitar concentrarse en los requisitos específicos de cada numeral de la norma, a costa de lograr las salidas previstas del sistema de gestión; en términos de la comparación entre un grupo de criterios de auditoría y el contenido de un procedimiento o un instructivo, se recomienda que en estas situaciones, los auditores deberían usar su juicio profesional, para determinar si la intención del numeral se ha logrado. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

6.3. Verificación de la información

En cuanto a la verificación de la información, se recomienda que en la medida de lo posible, los auditores deberían considerar si la información proporcionada, es suficiente evidencia objetiva para demostrar conformidad en los requisitos, así como ser (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

- a. Completa: todo el contenido esperado esté en la información documentada.
- **b. Correcta:** el contenido es conforme respecto otras fuentes confiables, tales como normas o regulaciones.
- **c. Consistente:** la información documentada es consistente individualmente y con otros documentos relacionados.
- d. Actualizada: el contenido está actualizado.

6.4. Muestreo

Estimado alumno, siguiendo con nuestro estudio, en cuanto al muestreo en auditoría, este toma lugar cuando no es práctico ni financieramente viable examinar toda la información disponible durante la auditoría. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

El muestreo de auditoría de una población grande, es el proceso de seleccionar menos del 100 % de los ítems, dentro del total del conjunto de datos disponibles (población), para obtener y evaluar la evidencia acerca de alguna característica de la población, con el fin de formular una conclusión referente a la población. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

De otra parte, el muestreo de auditoría objetivo es necesario, para proporcionar información para que el auditor tenga confianza de que los objetivos de la auditoría se pueden o podrían lograrse. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Finalmente, el riesgo asociado al muestreo, está en que las muestras no sean representativas de la población de la cual son seleccionadas. Por este motivo, la conclusión del auditor podría ser desviada y ser diferente de la que sería alcanzada si toda la población fuera examinada. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Cabe mencionar que, podría haber otros riesgos, dependientes de la variabilidad dentro de la población a tomar muestras y método escogido.

La Norma Internacional ISO 19011, edición 2018, describe que el muestreo en auditoría, involucra generalmente los siguientes pasos:

- a. Establecer los objetivos del muestreo.
- Seleccionar la extensión y composición de la población a tomar muestras.
- Seleccionar el método de muestreo.
- Determinar el tamaño de muestra a ser tomado.
- e. Llevar a cabo la actividad de muestreo.
- f. Compilar, evaluar, reportar y documentar los resultados.

Finalmente, las auditorías pueden usar, tanto muestreo basado en el juicio como muestreo estadístico, los cuales se detallan a continuación. (Norma Internacional ISO 19011, 2018).

Muestreo basado en el juicio

Para el muestreo basado en el juicio, se debe considerar lo siguiente:

- a. Experiencia de auditoría previa, dentro del alcance de la auditoría.
- b. Complejidad de los requisitos (Incluyendo requisitos legales y reglamentarios), para lograr los objetivos de la auditoría.
- c. Complejidad e interacción de los procesos de la organización y los elementos del sistema de gestión.
- d. El grado de cambio en la tecnología, factor humano o el sistema de gestión.
- e. Riesgos significativos y oportunidades de mejora identificados previamente.
- f. Resultados del seguimiento al sistema de gestión.

Una desventaja del muestreo, con base en el juicio, es que no puede haber un estimado estadístico del efecto de la incertidumbre, en los hallazgos de la auditoría y en las conclusiones alcanzadas.

Muestreo estadístico

Si se toma la decisión del hacer muestreo estadístico, el plan de muestreo debería tener como base, los objetivos de la auditoría y lo que es conocido, acerca de la población en general, de donde se tomaran las muestras.

El diseño del muestreo estadístico usa un procedimiento de selección con base en la teoría de probabilidad. El muestreo basado en atributos, es usado cuando solo hay dos posibles resultados de muestra por cada muestreo (Ej. Correcto/incorrecto – Aprobado/reprobado). El muestreo basado en variables, es usado cuando el resultado del muestreo ocurre en un intervalo continuo.

Reforcemos el aprendizaje resolviendo las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de ahondar el conocimiento en cuanto a las directrices destinadas a los auditores para planificar y realizar auditorías, se recomienda la lectura de los literales A1 a A14, del Anexo A de la Norma Internacional ISO 19011:2018, la cual detalla la aplicación de métodos de auditoría, el juicio profesional, la verificación de la información y el muestreo entre otras directrices.
- 2. De forma complementaria, se recomienda, realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 6

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):

- () La aplicación de una variedad y combinación de los diferentes métodos de auditoría, podría optimizar la eficacia y eficiencia del proceso de auditoría y sus salidas.
- 2. () Los auditores, deberían aplicar juicio profesional durante el proceso de auditoría.
- () En el muestreo, el riesgo asociado está en que las muestras no sean representativas de la población de la cual son seleccionadas.
- 4. () El diseño del muestreo estadístico, usa un procedimiento de selección con base en la teoría de probabilidad.
- 5. () El riesgo de muestreo del 5 %, corresponde a un nivel de confianza aceptado del 95 %.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 6. En el alcance de la interacción del auditor y la auditada, la ubicación del auditor puede ser:
 - a. Fn sitio.
 - b. Remota.
 - c. a y b son verdaderas.
 - d. Es necesario realizar procesos en sitio.
- 7. En la interacción humana remota se puede realizar:
 - Revisión de documentos remitidos al domicilio del auditor.
 - b. Diligenciar listas de chequeo y cuestionarios.
 - c. Entrevistas y observación de trabajos.
 - d. by c son verdaderas.

- 8. La verificación de la información puede ser:
 - a. Completa y consistente.
 - b. Correcta.
 - c. Inconsistente.
 - d. a y b son verdaderas.
- 9. El riesgo asociado al muestreo puede ser:
 - a. No representatividad de la población.
 - b. La muestra correcta.
 - c. Las muestras siempre son representativas.
 - d. No depende de la muestra.
- 10. En la muestra basada en el juicio se debe considerar:
 - a. La experiencia y la complejidad.
 - b. La complejidad e interacción.
 - c. Los cambios en la tecnología son irrelevantes.
 - d. a y b son verdaderas.

Ir al solucionario



Unidad 7. Directrices destinadas a los auditores para planificar y realizar auditorías

Estimado estudiante, esta semana abordaremos el estudio de las directrices destinadas a los auditores, para planificar y realizar auditorías. Revisaremos a continuación los procesos de visita a la ubicación del auditado, las actividades en sitio y la realización de entrevistas.

7.1. Visita a la ubicación del auditado

La visita tiene por objetivo reducir la interrupción mientras se lleva a cabo el proceso o las actividades del auditado y, con el afán de asegurar la salud y la seguridad del equipo auditor durante la visita. Debería considerar lo siguiente.

- a. Contar con la autorización y el acceso, a aquellos lugares de la ubicación del auditado, para visitarlos de acuerdo con el alcance de la auditoría;
- La facilidad de acceso a la información adecuada sobre seguridad física, salud (por ejemplo, cuarentena), cuestiones de seguridad y salud en el trabajo y, normas culturales y horas de trabajo para la visita, incluyendo la vacunación y autorizaciones requeridas y recomendadas, si es aplicable;
- Corroborar, previa a la visita con el auditado, que cualquier equipo de protección personal (EPP) estará disponible para el equipo auditor, si es aplicable;
- d. Establecer acuerdos con el auditado, sobre las políticas del uso de dispositivos móviles y cámaras, incluyendo la grabación de información como fotografías de ubicaciones y equipos, copias de capturas de pantalla o fotocopias de documentos, vídeos de actividades y entrevistas, teniendo en cuenta las cuestiones de seguridad y confidencialidad;

e. Certificar que el personal visitado será informado sobre los objetivos y el alcance de la auditoría, excepto para auditorías no programadas.

7.2. Actividades en sitio

Tienen el propósito de recoger información mediante la observación directa en las instalaciones, y ser objetivos sobre condiciones reales analizadas a través de diversas técnicas y bajo las siguientes consideraciones:

- Se debe evitar cualquier tipo de interrupción innecesaria de los procesos operativos.
- Cerciorarse que el equipo auditor está utilizando el EPP correctamente (si procede).
- Asegurarse de que se comunican los procedimientos que se debe seguir en caso de emergencia (por ejemplo, salidas de emergencia, puntos de reunión).
- Programar previamente los canales de comunicación para minimizar las interrupciones.
- Adaptar el tamaño del equipo auditor, y el número de guías y observadores de acuerdo con el alcance de la auditoría, para evitar interferencias con los procesos operativos tanto como sea posible.

7.3. Realización de entrevistas

Las entrevistas son consideradas como un medio importante para recopilar información y deberían llevarse a cabo de acuerdo a la situación y a la persona entrevistada, ya sea cara a cara o a través de otros medios de comunicación. Sin embargo, el auditor debería considerar lo siguiente:

- Las entrevistas deberían mantenerse con personas de los niveles y funciones apropiados, que desempeñan actividades o tareas dentro del alcance de la auditoría.
- Las entrevistas normalmente deberían llevarse a cabo durante la jornada de trabajo normal y, cuando sea posible, en el lugar de trabajo normal de la persona entrevistada.

- Debería intentarse que la persona entrevistada, esté cómoda antes de la entrevista y durante la misma.
- Debería explicarse la razón de la entrevista y cualquier toma de notas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de ahondar el conocimiento en cuanto a las directrices destinadas a los auditores para planificar y realizar auditorías, se recomienda la lectura de los literales A15 a A18, del Anexo A de la Norma Internacional ISO 19011:2018, la cual detalla la visita a la ubicación del auditado, las actividades en sitio y la realización de entrevistas, aspectos importantes en el proceso auditor.
- 2. De igual manera, se recomienda, realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 7

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso, según corresponda, responda con Verdadero (V) o Falso (F):

- En la visita de auditoría es importante analizar con el auditado, el cómo, cuándo y dónde se realizará la visita, con la finalidad de seguir un proceso ordenado.
- 2. () En la visita, es importante establecer acuerdos con el auditado, sobre las políticas del uso de dispositivos móviles y cámaras, incluyendo la grabación de información como fotografías de ubicaciones y equipos, copias de capturas de pantalla o fotocopias de documentos, vídeos de actividades y entrevistas, teniendo en cuenta las cuestiones de seguridad y confidencialidad.
- 3. () En caso de tener las competencias, se debe manipular los equipos de la empresa.
- 4. () Si surge algún incidente durante el acceso remoto en auditorías virtuales, el líder del equipo auditor debería revisar la situación con el auditado y, si es necesario, con el cliente de la auditoría, y llegar a un acuerdo sobre si la auditoría se debería interrumpir, reprogramar o continuar.
- 5. () Los resultados de las entrevistas, deben resumirse y revisarse con la persona entrevistada.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 6. ¿En la visita a la ubicación del auditado es importante estas consideraciones?
 - a. Confirmar que se cuenta con autorización y acceso al lugar.
 - b. No es necesario corroborar el equipo de protección para el equipo auditor en zonas de peligro.
 - c. Se puede tomar muestras, información y videos sin necesidad de autorización del auditado.
 - d. Desplazarse en el vehículo de la empresa.

Una actividad In situ es:

- a. Cuando se puede tomar información de forma telemática.
- Recolectar información mediante la observación en las instalaciones.
- c. Ninguna respuesta es correcta.
- d. Recolectar información donde el auditado solicite.
- 8. En las actividades de auditoría virtual es necesario:
 - a. Un encuentro cara a cara en las instalaciones.
 - b. Certificar que el equipo auditor use los protocolos de acceso remotos acordados previamente.
 - c. Usar equipos informáticos de la empresa.
 - d. Usar la red de conexión de la empresa.

9. En las entrevistas es necesario:

- a. Presionar a la persona entrevistada, antes de formular alguna pregunta.
- b. No es necesario explicar la razón por la cual se entrevista a la persona.
- c. Informar al entrevistado, que deberá firmar el documento de entrevista.
- d. Puede iniciarse solicitando a la persona que describa su trabajo.

- 10. Considera que en las entrevistas es importante agradecer la participación y cooperación:
 - a. No es necesario agradecer al entrevistado, pues es su obligación participar del proceso.
 - b. Es necesario, se constituye en una muestra de cordialidad y facilita los procesos.
 - c. En las entrevistas solo se consideran personas voluntarias, por tanto, no es necesario el agradecimiento.

Ir al solucionario





Actividades finales del bimestre

Estimado estudiante:

Hemos llegado al final del primer bimestre, esta semana es necesario reforzar el aprendizaje realizando un repaso de cada uno de los temas de las unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se motiva la revisión de la información del aula virtual, así como los contenidos de la guía didáctica. Es importante también apoyarse por medio del desarrollo de las actividades recomendadas y las autoevaluaciones, ya que las mismas se constituyen en un espacio de retroalimentación.

Con ello usted ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en este bimestre. Si algo no está claro, no se desanime, aún dispone de tiempo y considere este reto como una oportunidad para demostrarse que usted puede.

¡Recuerde que todo es posible con esfuerzo y dedicación!



Segundo bimestre

aprendizaje 1

Resultado de Conoce adecuadamente las auditorías, sus fases y desarrollo.

Estimado estudiante, con la finalidad de lograr el resultado de aprendizaje de esta asignatura, en este bimestre estudiaremos los conceptos y criterios empleados en procesos auditores, los tipos de auditorías, el perfil del equipo auditor y las fases de una auditoria.

Lo invito a seguir adelante, en el proceso de fortalecimiento de sus conocimientos.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

Estimado estudiante.

De vuelta a realidad del Ecuador, a la presente fecha no se encuentran instaurados procesos de Auditoria Reglamentaria de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, no obstante, en su lugar, el Ministerio de Trabajo lleva adelante procesos de Verificación de Cumplimiento, a través de la cual da seguimiento a la observancia a la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas u organizaciones.

Con la finalidad de que la presente asignatura se constituya en una herramienta de aplicación, en este bimestre estudiaremos el proceso Verificador aplicado por el Ministerio de Trabajo.

¡Continuemos!



Semana 9

Unidad 8. Inspecciones Integrales del Trabajo en el Ecuador. Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303 y No. MDT-2017-0110

Apreciado estudiante, en el Ecuador a la presente fecha, no se hallan vigentes procesos de auditoría de seguridad y salud en el trabajo a ser ejecutados por el órgano de control, en este caso por el Ministerio de Trabajo. No obstante, desarrolla Inspecciones tanto a organizaciones públicas como privadas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo. En esta semana estudiaremos el procedimiento que lleva adelante, a través de la aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303, mismo que expide las normas generales aplicables a las inspecciones integrales del trabajo y el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110, el cual reforma el Acuerdo Ministerial MDT-2016-0303.

A continuación, en esta unidad se describe lo indicado por el Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303 y el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110.

¡Comencemos!

8.1. Del objeto y ámbito

Estimado alumno, las inspecciones que llevan adelante Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores del sector privado, empresas públicas, personas naturales en relación de dependencia, en relación con: trabajo infantil; grupos de atención prioritaria; seguridad y salud en el trabajo; y, todas aquellas determinadas en el Código del Trabajo, Acuerdos Ministeriales correspondientes. (Acuerdo Ministerial MDT-2016-0303, 2016).

Para ello dispone de varias herramientas legales que vamos a revisar a continuación.

8.2. De la Inspección Integral

Continuando con la revisión de la norma aplicada a las inspecciones que lleva adelante el Ministerio de Trabajo, es importante que usted conozca que los mecanismos de verificación del incumplimiento de la normativa laboral, son los siguientes (Acuerdo Ministerial MDT-2017-0110, 2017):

- a. Procesos de inspección integral de campo.
- b. Proceso de inspección focalizada de campo.
- c. Procesos de verificación electrónica.

Los procesos de inspección integral de campo, son aquellos a los que estamos habituados, que consiste en recibir la visita del servidor del Ministerio de Trabajo en las instalaciones de la empresa. Esto lo realizan una vez que los sistemas informáticos registran incumplimiento alto o muy alto.

La visita consiste en una vigilancia o verificación sobre el cumplimiento de la normativa laboral, relativa a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de sus actividades laborales.

En cuanto a los procesos de inspección focalizada de campo, son ejecutados ante denuncia o petición de trabajadores activos; y la verificación electrónica se lleva a efecto, cuando los sistemas informáticos han emitido una alerta de incumplimiento medio o bajo.

8.3. Mecanismos de verificación de incumplimiento de la normativa laboral

Sigamos con el análisis informativo de la regulación. Cada uno de los procesos de verificación tiene un procedimiento, a través del cual el Ministerio de Trabajo hace efectiva la inspección.

A continuación, estudiamos cada uno de ellos, esto con el fin de que usted, como responsable de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, se prepare de forma adecuada ante la visita del ente de control.

8.4. Procesos de verificación electrónica

En cuanto al procedimiento en los procesos de verificación electrónica, lo podemos resumir de la siguiente manera (Acuerdo Ministerial MDT-2017-0110, 2017):

- 1. El inspector realiza la revisión electrónica de aquellas empresas con nivel de riesgo bajo o medio de incumplimiento.
- 2. Una vez que el sistema identifica un tipo de incumplimiento, el inspector a cargo procede a notificar a la empresa con una providencia, para que esta en el término de 15 días justifique, enmiende o corrija incumplimientos.
- 3. En caso de justificar la empresa lo solicitado, se archiva el proceso.

- 4. Si no se presentan los documentos, el empleador será objeto de sanción.
- 5. El Director Regional del Trabajo, emitirá la respectiva resolución administrativa de sanción o archivo del proceso.

8.5. Procesos de inspección de campo

Apreciado alumno, los procesos de inspección de campo se desarrollan de la siguiente manera (Acuerdo Ministerial MDT-2017-0110, 2017):

- El inspector del trabajo revisará y planificará las inspecciones asignadas, según los incumplimientos establecidos por los sistemas informáticos del Ministerio rector del trabajo.
- Con el posible incumplimiento laboral, el Ministerio de Trabajo procederá a notificar de forma electrónica al empleador, a fin de que la inspección se lleve a cabo luego del término de 15 días posteriores a la notificación enviada.
- 3. Ya en la empresa, una vez verificadas las condiciones de trabajo presentes, el Inspector del Ministerio de Trabajo notificará al empleador con los incumplimientos que han sido identificados, a fin de que el mismo justifique, corrija o subsane, los incumplimientos puntualizados. Para ello le otorgará a la empresa el término de cinco días.
- 4. De justificar la empresa, se archivará el proceso.
- De no justificar la empresa, se llevará a efecto una audiencia, en la cual de no justificar la empresa, el cumplimiento a las observaciones levantadas por el Inspector de Trabajo, procederá el proceso de sanción.
- 6. El Director Regional del Trabajo, emitirá la respectiva resolución administrativa de sanción o archivo del proceso.

8.6. De las Infracciones laborales

En cuanto a las infracciones laborales, el Ministerio de Trabajo establece que son aquellas acciones u omisiones de los empleadores contrarias a las normas legales, reglamentarias y contractuales en materia de relaciones laborales, tanto individuales como colectivas, tipificadas y sancionadas de conformidad a la legislación vigente. (Acuerdo Ministerial MDT-2016-0303, 2016).

El ente rector define como infracciones laborales en materia de prevención de riesgos laborales, las acciones u omisiones de los diferentes sujetos responsables que incumplan las normas legales, reglamentarias y cláusulas normativas de los contratos colectivos en materia de seguridad y salud, que puedan causar un accidente o enfermedad profesional. (Acuerdo Ministerial MDT-2016-0303, 2016).

8.7. Multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales

Apreciado alumno, en cuanto a las multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales, los valores se determinan en los cuadros recogidos en el artículo 10, del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110. El mismo se divide acorde a:

- Infracciones leves.
- 2. Infracciones graves.
- 3. Infracciones muy graves.
- 4. Infracciones especiales.

A efecto de ilustración indicamos de las infracciones leves y graves:

Tabla 2.Multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales

Infracciones leves					
Infracciones	Tipos de personas naturales con trabajadores a cargo				
	1 a 9	10 a 49	50 a 99	100 a 199	200
	trabajadores	trabajadores	trabajadores	trabajadores	trabajadores en adelante
Infracción: código de	15 USD. Por	20 USD. Por	30 USD. Por	75 USD. Por	100 USD. Por
trabajo art. 42 numerales 7,14,15,24,28 y 32; Art. 19	trabajador	trabajador	trabajador	trabajador	trabajador
Infracciones graves					
Infracciones	Tipos de personas naturales con trabajadores a cargo				
	1 a 9	10 a 49	50 a 99	100 a 199	200
	trabajadores	trabajadores	trabajadores	trabajadores	trabajadores en adelante
Infracción: código de trabajo	3 SBU+	3 SBU+	3 SBU+	4 SBU+	5 SBU+
art. 42 numerales 2,3,4,8,9					
,10,11,12,16,18,19,20,21,2					
2,23,25,27,29 y 30: Art. 44					
literales: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j; Art.					
50,52,55,58; Art. 152 y los					
inumerados siguientes y 155.					

Nota. Tomado de Multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales, Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110, 2017, p 10, Registro Oficial Nº 76 de 11 de septiembre de 2017.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- 1. Estimado estudiante, para reforzar los conocimientos revisados en esta semana respecto de las Inspecciones Integrales del Trabajo en el Ecuador, en cuanto a su objeto y ámbito, la inspección integral, los mecanismos de verificación de incumplimiento de la normativa laboral, los procesos de verificación electrónica, los procesos de inspección de campo, de las Infracciones laborales y multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales, se recomienda la lectura de los siguientes documentos:
 - Artículos a 29, del Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303, excepto los Artículos 1, 6, 7, 8, 9 y 10, y 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

- Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110.
- 2. Se recomienda, de manera complementaria, realice la siguiente autoevaluación para medir sus conocimientos.



Autoevaluación 8

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):			
1.	()	Las Inspecciones Integrales del Trabajo en el Ecuador, están reguladas por el Acuerdo Ministerial No. MDT-2016- 0303.
2.	()	Las Inspecciones Integrales del Trabajo en el Ecuador, están reguladas por el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017- 0110,
3.	()	Las Inspecciones que llevan adelante Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores del sector privado.
4.	()	Las Inspecciones que llevan adelante Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores de empresas públicas.
5.	()	Las Inspecciones que llevan adelante Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores, personas naturales en relación de dependencia.
6.	()	Las Inspecciones que llevan adelante Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, con relación a: trabajo infantil; grupos de atención prioritaria; seguridad y salud en el trabajo; y, todas aquellas determinadas en el Código del Trabajo, Acuerdos Ministeriales correspondientes.

7. () Uno de los mecanismos de verificación del incumplimiento de la normativa laboral con que cuenta el Ministerio de Trabajo, es la inspección integral de campo.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 8. Uno de los mecanismos de verificación del incumplimiento de la normativa laboral con que cuenta el Ministerio de Trabajo, es la inspección focalizada de campo.
 - a. Se aplica en todos los casos.
 - b. Se aplica solo en empresas del sector público.
 - c. Se aplica en empresas del sector privado.
 - d. El Ministerio de Trabajo no tiene competencia para realizar inspecciones focalizadas de campo.
- Uno de los mecanismos de verificación del incumplimiento de la normativa laboral con que cuenta el Ministerio de Trabajo, es la verificación electrónica.
 - a. Se aplica solo en empresas del sector público.
 - b. Se aplica en empresas del sector privado.
 - c. Se aplica en todos los casos.
 - d. El Ministerio de Trabajo no tiene competencia para realizar verificaciones electrónicas.
- 10. Las multas por incumplimientos de obligaciones e infracciones laborales de personas naturales se dividen en: infracciones leves, infracciones graves, infracciones muy graves, infracciones especiales.
 - a. Se aplica solo en empresas del sector público.
 - b. Se aplica en todos los casos.
 - c. Se aplica en empresas del sector privado.
 - d. El Ministerio de Trabajo no tiene competencia para aplicar multas.

Ir al solucionario



Unidad 9. Verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo. Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044

Estimado estudiante, una vez conocemos la forma en que actúa el Ministerio de Trabajo en las inspecciones de verificación del cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, resulta necesario estudiar, a qué se refiere el ente rector con cumplimiento, en otras palabras, cuáles son los ítems motivo de control.

A continuación, en esta unidad, se describe lo indicado por la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.

¡Sigamos!

9.1. Control de seguridad y salud en el trabajo

A efectos de control, el Ministerio de Trabajo emitió la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044, a través de la cual, con la finalidad de ejecutar de manera eficiente el control del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo efectuada por los empleadores, emite los siguientes formularios:

- Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con 1 a 10 trabajadores y/o servidores.
- Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores.

Para su comprensión apreciado alumno, revisaremos la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores. La lista de verificación cuenta con los siguientes bloques y evalúa como cumple, no cumple o no aplica:

- Datos de la empresa.
- Gestión talento humano.
- Gestión documental.
- Gestión en prevención de riesgos laborales.
- Amenazas naturales y riesgos antrópicos.
- Gestión en salud en el trabajo.
- Servicios permanentes.

A continuación, revisaremos cada una de ellos.

9.2. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión de talento humano

La lista de verificación inicia recogiendo la identificación de la empresa:

- Representante legal.
- Razón social.
- RUC
- Correo electrónico.
- Actividad económica.
- Tamaño de empresa.
- Tipo de centro de trabajo.
- Dirección del centro de trabajo de la empresa inspeccionada.
- Número total de trabajadores/servidores.

Para luego pasar a verificar la Gestión de Talento Humano.

La Gestión de Talento Humano, verifica que el sistema de gestión de seguridad y salud en la empresa, cuente con los responsables de la unidad técnica y médica, y que estos a su vez cuenten con la infraestructura necesaria para su funcionamiento. De forma complementaria, verifica que trabajadores que desarrollan actividades que demandan de formación

específica, cuenten con su respectiva formación; tal es el caso de trabajadores del área de construcción y área eléctrica, mismo que deben contar con su certificación de competencias laborales, prevención de riesgos y los conductores acreditar licencia.

La gestión de talento humano consta de seis ítems que son verificados, mismos que revisamos a continuación. No se especifica la totalidad de la norma de referencia.

La organización cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene (SH)
dirigida por un técnico en la materia. - Indica como nota el que aplica
para empleadores que cuenten con 100 o más trabajadores y/o
servidores; o empleadores de sectores catalogados como de alto
riesgo con más de 50 trabajadores/servidores".

Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:

- Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15.
- Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 16.
- 2. La organización cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal a).
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 11, literal c).
 - Acuerdo Ministerial 174 (2008). Art. 17.
- La organización cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento, la siguiente:
 - Decisión 584 (2004). Art. 14.
 - Código del Trabajo (2005) Art. 430.
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6.

4. La organización cuenta con servicio médico con la planta física adecuada. - Indica como nota el que aplica para empresas e instituciones con más de 100 trabajadores y/o servidores.

Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento, la siguiente:

- Decisión 584 (2004). Art. 11, literal a).
- Código del Trabajo (2005) Arts. 430, numeral 2.
- Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Arts. 4 y 7.
- 5. La organización cuenta con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento, la siguiente:
 - Acuerdo Ministerial 0174 (2008), Reformado por el Acuerdo Ministerial 067 (2017).
- 6. El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) de la organización, tiene la licencia respectiva de conducción. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento, la siguiente:
 - Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
 Vial (2012) Art. 132.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 132, numeral 3.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- 1. Estimado estudiante, con la finalidad de reforzar los conocimientos sobre la verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo que lleva adelante el Ministerio de Trabajo a través de la aplicación de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044, en cuanto al control de la gestión de talento humano, se recomienda la lectura de los siguientes documentos:
 - Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.
 - Ítems de identificación de la empresa y verificación de la gestión de talento humano de la Lista de verificación empleadores con más de 10 trabajadores.
- 2. Se recomienda, también, realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 9

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F): 1. () El Ministerio de Trabajo, con la finalidad de ejecutar de manera eficiente el control del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. emitió la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044. 2. El Ministerio de Trabajo a través de la Resolución) Ministerial Nro. MDT-2022-044, emitió la lista de verificación para empresas que cuenten con 1 a 10 trabajadores y/o servidores. 3. El Ministerio de Trabajo a través de la Resolución) Ministerial Nro. MDT-2022-044, emitió la lista de verificación para empresas que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores. 4.) La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores en su primera parte registra los datos de la empresa. 5.) La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con Unidad de Seguridad e Higiene (SH) dirigida por un técnico en la materia. 6.) La lista de verificación para empresas que cuenten más

Riesgos.

de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de

- 7. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo.
- 8. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿Recoge datos de la empresa?
- 9. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿Descarta verificar la gestión talento humano?
- 10. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿Evalúa la gestión documental?
- 11. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿Omite la gestión en prevención de riesgos laborales?
- 12. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿Evalúa solamente las Amenazas naturales y riesgos antrópicos?

- 13. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿No considera la gestión en salud en el trabajo?
- 14. () La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empresas e instituciones públicas y privadas, talleres artesanales y organizaciones de economía popular y solidaria que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores: ¿Verifica los servicios permanentes?

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 15. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con servicio médico con la planta física adecuada.
 - En todos los casos.
 - b. Solo en empresas del sector salud.
 - c. En empresas de la construcción.
 - d. No se requiere de planta física, se los traslada a los trabajadores al hospital más cercano.
- 16. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales.
 - a. Solo para trabajadores estables.
 - b. En todos los casos.
 - c. Solo para trabajadores a contrato.
 - d. Prescribió el requerimiento de certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales.

- 17. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte del personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) de la organización, a tener la licencia respectiva de conducción.
 - a. Solo en empresas del sector público.
 - b. En empresas del sector privado.
 - c. En todos los casos.
 - d. El Ministerio de trabajo no tiene esa competencia, por ser de la Agencia Nacional de Tránsito.

Ir al solucionario



Unidad 10. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión documental

Apreciado estudiante, continuamos con el estudio.

La gestión documental se divide en dos secciones. La primera verifica que se hayan registrado en la plataforma del Ministerio de Trabajo los organismos paritarios y su gestión, la sala de apoyo a la lactancia materna, y los programas de prevención de riesgos psicosociales, y de prevención integral del uso y consumo de alcohol, trabajo u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados.

En una segunda parte, verifica que se hayan ejecutado actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo, registros de ausentismo, inspecciones sanitarias e inmunizaciones realizadas al personal.

A continuación, en esta unidad, se describe lo indicado por la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, parte de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.

Seguimos con el soporte normativo de obligado cumplimiento.

10.1.De la gestión documental

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- La organización cuenta con el registro del Organismo Paritario en el Sistema Único de Trabajo (SUT). - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Resolución 957 (2008) Arts. 10, 13, 14.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 14, numeral 1, y numeral 2.
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10.

- La organización cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Código del Trabajo (2005) Art. 434.
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10, literal b).
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal a).
- La organización cuenta con el registro del plan anual de capacitación en el Sistema Único de Trabajo (SUT). - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10, literal g).
- 4. La organización cuenta con el registro de implementación de la sala de apoyo a la lactancia materna en el Sistema Único de Trabajo (SUT).
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10, literal f).
 - Acuerdo Interministerial 003 (2019) Arts. 4 y 7.
 - Instructivo, adecuación y uso de las salas de apoyo a la lactancia materna en empresas del sector privado (*Ítem* 6).

10.2. De la promoción y prevención de salud en el trabajo

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- La organización cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT). - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10, literal f).
- La organización cuenta con inspecciones sanitarias realizadas a las instalaciones (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo). - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:

- Resolución 957 (2008) Art. 5, Literal c).
- Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Arts. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.
- Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 1. Literal d).
- La organización cuenta con inmunizaciones aplicadas a los trabajadores/servidores. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Ley Orgánica de Salud (2006) Art. 53.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 66. Numeral 1.
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 2. Literal f).

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, para reforzar los conocimientos sobre la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, en lo que a gestión documental y, de la promoción y prevención de salud en el trabajo refiere, se recomienda la lectura de los siguientes documentos:
 - İtems de verificación, de gestión documental y, de la promoción y prevención de salud en el trabajo de la Lista de verificación empleadores con más de 10 trabajadores.
- 2. Se recomienda apreciado alumno, realice la siguiente autoevaluación.

Autoevaluación 10

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):

- 1. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, una sección verifica que se hayan registrado en la plataforma del Ministerio de Trabajo los organismos paritarios y su gestión, la sala de apoyo a la lactancia materna, y los programas de prevención de riesgos psicosociales, y de prevención integral del uso y consumo de alcohol, trabajo u otras drogas en los espacios laborales, públicos y privados.
- 2. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de gestión documental, una segunda sección verifica que se hayan ejecutado actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo, registros de ausentismo, inspecciones sanitarias e inmunizaciones realizadas al personal
- La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el registro del Organismo Paritario en el Sistema Único de Trabajo (SUT).
- La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- 5. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con registro del plan anual de capacitación en el Sistema Único de Trabajo (SUT).

- 6. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el registro de implementación de la sala de apoyo a la lactancia materna en el Sistema Único de Trabajo (SUT).
- 7. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT).

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 8. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con inspecciones sanitarias realizadas a las instalaciones (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo).
 - En todos los casos.
 - b. Solo para trabajadores varones.
 - c. Solo para trabajadores mujeres.
 - d. La lista de verificación no considera inspecciones sanitarias.
- 9. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con inmunizaciones aplicadas a los trabajadores/servidores.
 - a. Solo para trabajadores estables.
 - En todos los casos.
 - c. Solo para trabajadores a contrato.
 - d. La lista de verificación no considera la gestión médica.

- 10. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el certificado de registro de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.
 - a. En todos los casos.
 - b. En casos de hallarse el negocio en zonas urbanas.
 - c. En casos de hallarse el negocio en zonas rurales.
 - d. La lista de verificación no considera la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.

Ir al solucionario

Semana 12

Unidad 11. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión en prevención de riesgos laborales

Estimado alumno, continuamos con el estudio de la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, esta vez revisaremos la gestión en prevención de riesgos laborales.

¡Continuemos!

A continuación, en esta unidad, se describe lo indicado por la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, parte de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.

La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/ servidores, en cuanto a la gestión en prevención de riesgos laborales, se divide en cuatro secciones:

- La primera, que verifica la capacitación, formación e información recibida por los trabajadores, a la vez que analiza el examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo y los factores de riesgo.
- 2. La segunda verifica las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- 3. La tercera revisa los trabajos de alto riesgo.
- 4. La última analiza la señalización presente en los lugares de trabajo.

11.1.De la prevención

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores/servidores en seguridad y salud en el trabajo. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal h), i), Art. 23.
 - Resolución 957 (2008) Art. 1, literal c).
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11, numeral 9 y 10.
- Evidencia, examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal b).
 - Resolución 957 (2008) Art. 1, literal b).
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15, numeral 2.
- 3. Evidencia, metodologías, métodos y norma técnica para la evaluación y control de los riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal b) y c).
 - Resolución 957 (2008) Art. 1, literal b) numeral 1, 2.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15, numeral 2, literal a).
- 4. Evidencia, dotación de ropa de trabajo y equipos de protección personal. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal c).
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11, numeral 5, Arts. 176, 178, 179, 180, 181, 182.

11.2.De las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- Evidencia estructura de prevención contra caída de objetos y personas en buen estado y bajo norma. Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 29.
- 2. Evidencia que los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conformes la norma vigente. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 136, numerales 1, 5, Art. 138, numeral 2.
- Evidencia la aplicación de medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 66.

11.3.De los trabajos de alto riesgo

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- Evidencia que se han tomado medidas de prevención y protección para trabajos en altura, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas, trabajos en Excavaciones, Izajes de cargas. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Acuerdo Ministerial 174 (2008) Arts. 41, 59, literales a), b), Art.
 60, literal f), Arts. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.

Acuerdo Ministerial 013 (1998) Art. 14.

11.4. De la señalización

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- Evidencia, señalización preventiva, prohibitiva, de información, de obligación, de equipos contra incendios, de evacuación. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente:
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Arts. 167, 168, 169, 170, 171.
 - NTF INFN-ISO 3864-1.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- 1. Estimado estudiante, para reforzar los conocimientos sobre la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, en lo que a gestión en prevención de riesgos laborales refiere, se recomienda la lectura del siguiente documento:
 - Ítems de verificación de capacitación, formación e información; condiciones de seguridad y salud en el trabajo, trabajos de alto riesgo y, señalización presente en los lugares de trabajo de la Lista de verificación empleadores con más de 10 trabajadores.
- Se recomienda, realice también, la siguiente autoevaluación para medir sus conocimientos.



Autoevaluación 11

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):

- La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, una sección verifica capacitación, formación e información recibida por los trabajadores, a la vez que analiza el examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo y los factores de riesgo.
- La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, una sección verifica condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, una sección verifica trabajos de alto riesgo.
- 4. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, una sección verifica señalización presente en los lugares de trabajo.
- 5. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia, examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo.

- 6. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia metodologías, métodos y norma técnica para la evaluación y control de riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales.
- 7. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia, dotación de ropa de trabajo y equipos de protección personal.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 8. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia que la estructura de prevención contra caída de objetos y personas se encuentre en buen estado y bajo norma.
 - En todos los casos.
 - Solo en caso de hallarse en mal estado.
 - c. En caso de verse deteriorado una zona.
 - d. La lista de verificación no revisa la estructura de prevención contra caída de objetos y personas.
- 9. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia que los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conformes la norma vigente.
 - a. En todos los casos.
 - b. En casos de hallarse el negocio en zonas urbanas.
 - c. En casos de hallarse el negocio en zonas rurales.
 - d. La lista de verificación omite revisar el almacenamiento de productos y materiales inflamables.

- 10. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia la aplicación de medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos.
 - a. En casos de hallarse el negocio en zonas urbanas.
 - b. En todos los casos.
 - c. En casos de hallarse el negocio en zonas rurales.
 - d. La lista de verificación no considera medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos.

Ir al solucionario

Semana 13

Unidad 12. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Amenazas naturales y riesgos antrópicos

Apreciado estudiante. Es hora de verificar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en lo que a amenazas de origen natural o antrópicas se refiere.

Nuestro país se encuentra en el cinturón de fuego del Pacífico, a su vez en una zona altamente sísmica. A ellos se suman las amenazas generadas por la tecnología, tales como el uso de gas combustible o energía eléctrica, que pueden desencadenar una emergencia, ante lo cual conforme la normativa legal de aplicación, las organizaciones deben implementar medidas preventivas y de intervención.

¡Sigamos!

12.1.Introducción

Estimado estudiante, para su guía vamos a revisar las siguientes definiciones indicadas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España en su plataforma *web*, respecto de los tipos de planes de emergencia, indicando lo siguiente.

- Plan de emergencia.- Documento que prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencia clasificadas para el control inicial de las mismas, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro. Es un documento de uso interno, que debe implantarse en el centro de trabajo.
- Plan de emergencia interior: documento normalmente exigido en sectores específicos (ej. riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas), en el que se define la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, con el fin de prevenir los accidentes de cualquier tipo y, en su caso, limitar

los efectos en el interior del establecimiento. Se deben integrar en los planes de emergencia exterior de la zona, constituyendo un plan de actuación único e integrado.

- Plan de autoprotección: documento que sustituye al plan de emergencia general, cuando el centro, instalación o establecimiento desarrolla actividades consideradas generadoras de riesgos o susceptibles de resultar afectadas por situaciones de emergencia. En este caso, el documento establece el marco orgánico y funcional previsto para el establecimiento, centro o instalación, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- Plan de emergencia exterior: documento elaborado por los órganos competentes en materia de protección civil, con la colaboración de los industriales, que pretende prevenir y, en su caso, mitigar, las consecuencias de los posibles accidentes graves previamente analizados, clasificados y evaluados, en el que se establecen las medidas de protección más idóneas, los recursos humanos y materiales necesarios y el esquema de coordinación de las autoridades, órganos y servicios llamados a intervenir.

12.2. De las amenazas naturales y riesgos antrópicos

Apreciado estudiante, continuando con nuestro estudio, a continuación se describe lo indicado por la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, parte de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.

La lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/ servidores, en lo que a amenazas naturales y riesgos antrópicos respecta, verifica entre otros, los siguientes ítems.

- 1. Que la empresa cuente con un plan de emergencia / autoprotección. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decisión 584 (2004) Art. 16.
 - Resolución 957 (2008) Art. 1 literal d) numeral 4.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 13, numeral 1 y 2, Art. 160, numeral 6.
- 2. Que la empresa cuente con brigadas o responsable de emergencia. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 160.
 - Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 188.
- 3. Que la empresa haya realizado simulacros. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 160, numeral 6.
- 4. Que la empresa cuente con sistemas de detección de humo. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 154, numeral 2.
- 5. Que la empresa cuente con bocas de incendio. Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 156.
 - Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 33.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de reforzar los conocimientos sobre la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, en lo que a amenazas naturales y riesgos antrópicos respecta, se recomienda la lectura del siguiente documento:
 - Ítems de verificación de amenazas naturales y riesgos antrópicos de la Lista de verificación empleadores con más de 10 trabajadores.
- 2. Realice la siguiente autoevaluación para medir sus conocimientos.



Autoevaluación 12

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F): 1. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente un plan de emergencia / autoprotección. 2.) La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa haya capacitado a los trabajadores/servidores sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos. 3.) La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con brigadas o responsable de emergencia. 4.) La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa haya realizado simulacros. 5.) La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con puertas y salidas de emergencia, libres de obstáculos. 6. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa

cuente con sistemas de detección de humo.

7. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 8. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con permiso vigente del Cuerpo de Bomberos.
 - a. En todos los casos.
 - b. En casos de hallarse el negocio en zonas urbanas.
 - c. En casos de hallarse el negocio en zonas rurales.
 - d. No es obligatorio el permiso vigente del Cuerpo de Bomberos.
- 9. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con dispositivos de iluminación de emergencia.
 - a. En casos de hallarse el negocio en zonas urbanas.
 - b. En todos los casos.
 - c. En casos de hallarse el negocio en zonas rurales.
 - d. No son obligatorias las luces de emergencia.
- 10. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa ha implementado su plan de emergencia/autoprotección.
 - En todos los casos.
 - b. En casos de hallarse el negocio en zonas urbanas.
 - c. En casos de hallarse el negocio en zonas rurales.
 - d. No es obligatorio contar con un plan de emergencia/ autoprotección.

Ir al solucionario



Unidad 13. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Gestión en salud en el trabajo

Apreciado estudiante. Proceda ahora, verificar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en lo que a gestión en salud en el trabajo se refiere.

¡Avancemos!

13.1.Introducción

Estimado estudiante, para su guía vamos a revisar el criterio sobre la medicina del trabajo, emitido por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plataforma web.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España indica de la Medicina del Trabajo, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Medicina del Trabajo tiene la misión de conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, desde una visión centrada en la actuación preventiva, la adecuación del ambiente y entorno laboral a las capacidades y la promoción de los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo. Indica también que como rama de la medicina, su ejercicio está sujeto a los valores y principios bioéticos y deontológicos de beneficencia, no-maleficencia, autonomía y justicia.

13.2.De la gestión en salud en el trabajo

Apreciado estudiante, una vez revisado el criterio de medicina del trabajo, a continuación en esta unidad se describe lo indicado por la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, parte de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.

Dentro de la gestión de prevención de riesgos laborales, la gestión médica cobra importancia en la misión de salvaguardar la integridad de los obreros. Verificar por parte de los equipos médicos de la empresa la aptitud del trabajador, de forma previa a contratarlo, y darle seguimiento durante el tiempo que preste los servicios a la empresa es de suma importancia, para evitar exponerlo a factores que pueden ocasionar un accidente de trabajo y detectar de manera oportuna la aparición de una enfermedad profesional.

Ante ello, la normativa legal ha previsto en la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, la revisión, por parte del Ministerio de Trabajo, de la Gestión en salud que ejecuta la empresa, y que revisamos a continuación.

Verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- Que la empresa cuente con Historial de exposición laboral de los trabajadores/servidores (Historia Médica Ocupacional). - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Código del Trabajo (2005) Art. 412, numeral 5.
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11, numeral 2, literal b) y
 Art. 13.
 - Acuerdo Ministerial 341 (2019) Art. 2.
- Que la empresa cuente con exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22.
 - Resolución 957 (2008) Art. 5, literal h).
 - Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11, literal 6.

- Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57, literal b).
- Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11, numeral 2, literal a).
- Que la empresa haya comunicado al trabajador/servidor los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Código del Trabajo (2005) Art. 412.
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978).
- Que la empresa cuente con certificado de aptitud médica de los trabajadores/servidores (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico). - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decisión 584 (2004) Art. 22.
 - Resolución 957 (2008) Art. 17.
 - Código del Trabajo (2005) Capítulo VII.
 - Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57, literal a).
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11, numeral 1 literal c), numeral 5, literal a).
- 5. Que la empresa ante accidentes de trabajo, con protocolo interno de actuación, reporte al IESS, medidas correctivas y preventivas, historia médica del seguimiento. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal f) y g).
 - Resolución 957 (2008) Art. 5, literal m) y n).
 - Código del Trabajo (2005) Art. 42, numeral 31.
 - Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11, numeral 14.
 - Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10, literal a).
 - Acuerdo Ministerial 174 (2008) Arts. 11, 136, 137.
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11, numeral 3, literal b), c) y
 d).
 - Resolución CD 513 (2016).

- 6. Que la empresa cuente con identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad: Adultos mayores, Mujeres embarazadas, Trabajadores/servidores con discapacidad, Trabajadores/servidores que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 35.
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal b), c), e), h), k) Arts. 18, 25.
 - Ley Orgánica de Discapacidades (2012) Arts. 16, 19, 45, 52.
 - Código del Trabajo (2005) Art. 42, numeral 33, 34, 35.
 - Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11, numeral 5, literal c).
- 7. Que la empresa, en caso de existir personas con discapacidad, haya adaptado el puesto de trabajo habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decisión 584 (2004) Art. 11, literal k).
- 8. Que la empresa ha implementado medidas preventivas para evitar la exposición a riesgos laborales de mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decisión 584 (2004) Art. 27.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, con la finalidad de reforzar los conocimientos sobre la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, en lo que a gestión en salud en el trabajo refiere, se recomienda la lectura del siguiente documento:
 - Ítems de verificación de gestión en salud en el trabajo de la Lista de verificación empleadores con más de 10 trabajadores.
- 2. Realice la siguiente autoevaluación, para medir sus conocimientos.



Autoevaluación 13

			corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):
1.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa cuenta con Historia Médica Ocupacional de los trabajadores/ servidores.
2.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa haya realizado a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales de inicio o ingreso.
3.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa haya realizado a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales periódicos.
4.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa no haya realizado a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales de retiro.
5.	()	(La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de gestión

en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

cuente con protocolo interno de actuación.

- 6. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con reporte al IESS.
- 7. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con medidas correctivas y preventivas.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 8. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con historia médica del seguimiento.
 - a. En todos los casos.
 - b. Solo para trabajadores estables.
 - c. Solo para trabajadores a contrato.
 - d. No es obligatorio contar con historia médica del seguimiento.
- 9. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad.
 - a. Solo para trabajadores estables.
 - b. En todos los casos.
 - c. Solo para trabajadores a contrato.
 - d. No es obligatorio contar con identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad.

- 10. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa, en caso de existir personas con discapacidad, ha adaptado el puesto de trabajo habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.
 - a. Solo para trabajadores estables.
 - b. Solo para trabajadores a contrato.
 - c. En todos los casos.
 - d. No es obligatorio adaptar el puesto de trabajo para personas con discapacidad.

Ir al solucionario



Unidad 14. Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores: Servicios Permanentes

Apreciado estudiante. Dentro del proceso de verificación, se encuentra también la revisión de los servicios permanentes.

¡Sigamos!

14.1.Introducción

Estimado estudiante, con la finalidad de conocer a lo que se refiere el término servicios permanentes, revisaremos inicialmente lo que indica la guía técnica para evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo, documento emitido por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España.

La indicada guía técnica respecto de las obligaciones del empresario indica, que este deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores o, si ello no fuera posible, para que tales riesgos se reduzcan al mínimo. En cualquier caso, los lugares de trabajo deberán cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio o protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, y material y locales de primeros auxilios.

14.2. De los servicios permanentes

Estimados estudiantes, una vez contamos con el criterio de servicios permanentes en cuanto a los lugares de trabajo, en esta unidad revisaremos los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo que establece la normativa legal vigente y que es motivo de verificación por parte del Ministerio de Trabajo.

El ente rector verifica, entre otros aspectos, las relaciones con la infraestructura necesaria que permite habitabilidad en los centros de trabajo como la salubridad, el abastecimiento de agua, los servicios higiénicos, el botiquín de primeros auxilios, entre otros aspectos.

¡Estudiemos!

A continuación, en esta unidad, se describe lo indicado por la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, parte de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044.

El Ministerio de Trabajo verifica, entre otros, los siguientes ítems.

- Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con botiquín de emergencia para primeros auxilios. - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Código de Trabajo (2005) Art. 430.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 46.
 - Ley Orgánica de Salud (2006) Art. 166.
- 2. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con local de enfermería (25 o más trabajadores/servidores).
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 46.
- 3. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con comedor con una adecuada salubridad y ambientación.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Código de Trabajo (2005) Art. 42.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 37.
- Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, en caso de existir servicios de cocina, cuente con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.

- Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 38.
- 5. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con abastecimiento de agua para el consumo humano.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 39.
- Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 40.
- 7. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujer.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 41, 42.
- 8. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con duchas en buenas condiciones.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 43.
- 9. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con campamentos en buenas condiciones.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Arts. 49, 50, 51, 52.

- 10. Que los centros de trabajo con que cuenta la empresa, cuenten con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal.
 - Toma como base normativa de obligatorio cumplimiento la siguiente.
 - Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 44.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Estimado estudiante, para reforzar los conocimientos sobre la lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo para empleadores con más de 10 trabajadores/servidores, en lo que a Servicios Permanentes refiere, se recomienda la lectura del siguiente documento:
 - Ítems de verificación de Servicios Permanentes en la Lista de verificación empleadores con más de 10 trabajadores.
- 2. Realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 14

Estimado estudiante, lea detenidamente las siguientes proposiciones y en cada caso según corresponda responda con Verdadero (V) o Falso (F):				
1.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de servicios permanentes, verifica que se cuente con botiquín de emergencia para primeros auxilios.	
2.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de servicios permanentes, verifica que la empresa que cuenta con 25 o más trabajadores/servidores posee local de enfermería.	
3.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de servicios permanentes, verifica que la empresa posee comedor con una adecuada salubridad y ambientación, cuando los centros de trabajo tienen cincuenta o más trabajadores y están situados a más de dos kilómetros de la población más cercana.	
4.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de servicios permanentes, verifica que la empresa, en caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticio.	
5.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de servicios permanentes, verifica que la empresa dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano.	
6.	()	La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el <i>ítem</i> de servicios permanentes, verifica que la empresa cuente con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres.	

7. () La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de servicios permanentes, verifica que la empresa cuente con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres.

Lea detenidamente las siguientes proposiciones y elija la opción correcta:

- 8. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el *ítem* de servicios permanentes, verifica que la empresa cuente con duchas en buenas condiciones.
 - a. En todos los casos.
 - Solo en el área de varones.
 - c. Solo en el área de mujeres.
 - d. Las duchas no son obligatorias en los servicios permanentes.
- 9. La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de servicios permanentes, verifica que la empresa cuente con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal.
 - Solo en el área de varones.
 - b. Solo en el área de mujeres.
 - c. Los lavabos y útiles de aseo personal no son obligatorias en los servicios permanentes
 - En todos los casos.
- La lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores, en el ítem de servicios permanentes, verifica que la empresa cuente con campamentos en buenas condiciones.
 - Solo en el área de varones.
 - b. Solo en el área de mujeres.
 - c. En todos los casos.
 - d. Los campamentos son externos a la empresa y, por tanto, no se verifican.

Ir al solucionario



Actividades finales del bimestre



Semana 16

Revisión de contenidos

Esta semana revisaremos los contenidos estudiados durante el segundo bimestre. Es importante reforzar nuestro aprendizaje repasando cada uno de los temas de las unidades 9, 10, 11, 12, 13 y 14, tanto la información del aula virtual como los contenidos, la guía didáctica; apoyémonos también con el desarrollo de las actividades recomendadas, las autoevaluaciones y los apuntes que serán de gran apoyo para alcanzar resultados sobresalientes en la evaluación presencial.

Con ello usted ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en este bimestre, ya que conoce la verificación de cumplimiento de la normativa legal vigente que aplica el Ministerio de Trabajo en sus procesos de Inspección.

¡Muy bien, lo felicito!



4. Solucionario

Autoevaluación 1				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	Para la auditoría de los sistemas de gestión, son necesarios instrumentos que proporcionen orientación universal acerca del análisis de la planificación del negocio, instrumentos que pueden contribuir a la identificación de las necesidades y por ende, a realizar actividades que permitan la mejora continua.		
2	V	Efectivamente, el sistema de gestión, es una herramienta que permite controlar, planificar y organizar las actividades de una organización.		
3	F	Ciertamente, la auditoría interna, es una auditoría de primera parte.		
4	V	Asi es, entre las consideraciones de la auditoría de gestión, se encuentra la Identificación de las oportunidades, las cuales permiten mejorar el sistema de gestión.		
5	V	La auditoría de tercera parte, trata sobre la certificación y/o acreditación y sobre la auditoría legal, reglamentaria o similar.		
6	b	En los sistemas de gestión, el objetivo radica en identificar necesidades para tomar decisiones.		
7	С	En la auditoría de gestión, se deben tener consideraciones como, identificar los riesgos e idoneidad de las medidas adoptadas, además de la evaluación e identificación del contexto y la capacidad del auditado.		
8	b	Un proceso sistémico realizado de forma independiente y documentado, sirve para obtener evidencia objetiva		
9	С	La auditoría de primera parte es la realizada por un auditor interno.		
10	а	Un proveedor puede realizar una auditoría externa.		

Autoevalu	Autoevaluación 2			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	Efectivamente, la auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas, y evaluarlas con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría		
2	V	Las evidencias de la auditoría deben ser verificables y contener registros, declaraciones de hecho u otra información que es relevante para el criterio de auditoría.		
3	V	La integridad e independencia son parte de los principios de auditoría		
4	F	La información obtenida de la auditoría puede ser utilizada solo para los fines del proceso.		
5	V	Los auditores deben mantener objetividad a través del proceso de auditoría para asegurar que los hallazgos y las conclusiones tengan como base solo la evidencia objetiva.		
6	С	El equipo auditor puede estar conformado por una o más personas, soportados de expertos técnicos de ser necesario		
7	d	El principio de integridad en la auditoría garantiza que el trabajo se desarrolla de forma ética, honesta y responsable		
8	а	El principio de independencia en la auditoría requiere estar Libre de sesgo		
9	С	El enfoque basado en riesgo, está basado en muestras.		
10	b	Se considera conformidad al cumplimiento de requisitos		

Autoevalu	Autoevaluación 3			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	Los riesgos y oportunidades relacionados con el contexto del auditado, son asociados con el programa de auditoría y pueden afectar el logro de sus objetivos.		
2	V	Uno de los factores que impactan el alcance de un programa de auditoría, puede incluir el objetivo, alcance y duración de cada auditoría.		
3	V	Para la determinación de los recursos de una auditoría, la persona responsable de la gestión del programa de auditoría debería considerar los costos y tiempos de viajes entre otros aspectos.		
4	V	Efectivamente, al seleccionar el equipo auditor, es necesario establecer la competencia del equipo.		
5	V	Claramente, cuando es llevada a cabo una auditoría conjunta es importante alcanzar acuerdos entre las organizaciones.		
6	d	El impacto de un programa de auditoría puede incluir los criterios de auditoría aplicables, los resultados de las revisiones previas al programa y los cambios significativos del contexto del auditado, sus operaciones o riesgos y oportunidades relacionas.		
7	b	Para asegurar la competencia general del equipo auditor se deben tomar los siguientes pasos; Identificación y selección		
8	d	En una auditoría específica se debe considerar aspectos como el alcance y los criterios, la complejidad y los métodos seleccionados		
9	d	Para realizar auditorías individuales efectivas el equipo líder debería considerar el criterio de auditoría e información documentada relevante, los procesos y métodos asociados, y los recursos necesarios para llevar a cabo.		
10	d	Para una auditoría conjunta es importante alcanzar acuerdos entre las organizaciones que están desempeñando las auditorías.		

Autoevalu	Autoevaluación 4			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	F	La responsabilidad de llevar a cabo la auditoría, es del líder del equipo auditor.		
2	V	El establecimiento del tiempo y recursos adecuados para llevar a cabo la auditoría, es uno de los factores para la viabilidad de la auditoría		
3	V	Uno de los fines de la revisión de la información documentada, es establecer un resumen de la extensión de la información documentada para determinar posible conformidad a los criterios de auditoría.		
4	V	En el enfoque basado en riesgos en la planificación, es necesario considerar los riesgos de las actividades de auditoría.		
5	V	El líder del equipo auditor en acuerdo con el equipo auditor, asigna a cada miembro del equipo responsabilidad para auditar procesos específicos.		
6	V	Efectivamente, en la generación de hallazgos de auditoría se pueden indicar la conformidad o no conformidad.		
7	V	Efectivamente, una auditoría interna, es una auditoría de primera parte.		
8	F	El equipo auditor debe estar libre de conflicto de intereses.		
9	V	Efectivamente, una auditoría de tercera parte, trata sobre la certificación y/o acreditación y sobre la auditoría legal, reglamentaria o similar.		
10	V	Efectivamente, el cumplimiento de requisitos se considera una conformidad.		
11	F	Para una auditoría conjunta es importante alcanzar acuerdos entre las organizaciones que están desempeñando las auditorías		
12	F	El líder del equipo auditor en acuerdo con el equipo auditor, asigna a cada miembro del equipo responsabilidad para auditar procesos específicos.		
13	V	Efectivamente, La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.		
14	а	El fin de la revisión de información documentada, es la de recolectar información y establecer un resumen de la extensión de la información documentada.		
15	b	Dentro de la planificación de la auditoría se encuentra el enfoque basado en riesgo.		
16	С	En el enfoque basado en riesgo de planificación, el plan refleja el alcance y la complejidad del proceso.		
17	d	El líder del equipo auditor debería realizar reuniones con el fin de asignar tareas y decidir posibles cambios.		

Autoevaluación 5			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	V	Los auditores deben contar con el conocimiento y las habilidades para lograr los resultados esperados de las auditorías.	
2	V	Establecer el tiempo y recursos adecuados para llevar a cabo la auditoría, es uno de los factores para la viabilidad de la auditoría.	
3	V	El establecimiento del resumen de la extensión de la información documentada, es requisito para determinar una posible conformidad.	
4	V	Los conocimientos y habilidades específicos de la jurisdicción, actividades y productos del auditado deberán ser cubiertos por la regulación vigente.	
5	F	La evaluación debería ser llevada a cabo, usando dos o más métodos.	
6	С	Un auditor deberá poseer conocimiento y habilidades para lograr resultados esperados, además de las competencias genéricas y un nivel de conocimientos y habilidades específicas.	
7	b	Los auditores deberían tener conocimientos y habilidades en principios, procedimientos y métodos de auditoría.	
8	С	Algunas normas de sistemas de gestión y documentos, se refieren a conocimientos y habilidades que les permita entender el alcance y aplicar los criterios de auditoría.	
9	а	La organización y su contexto le permite al auditor entender la estructura y propósito del auditado	
10	d	Los requisitos legales y regulatorios al auditado son entre otros, las leyes, reglamentos y autoridades reglamentarias asociadas, la terminología general básica, y los contratos y responsabilidades.	

Autoevaluación 6			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	V	Para optimizar la eficacia y eficiencia del proceso de auditoría y sus salidas, es necesario la aplicación de una variedad y combinación de diferentes métodos de auditoría.	
2	V	Los auditores deben aplicar juicio profesional durante el proceso de auditoría	
3	V	El que las muestras no sean representativas de la población de la cual son seleccionadas, es un riesgo asociado al muestreo.	
4	V	Efectivamente, el diseño del muestreo estadístico, usa un procedimiento de selección con base en la teoría de probabilidad.	
5	V	Efectivamente, el riesgo de muestreo del 5% corresponde a un nivel de confianza aceptado del 95%.	
6	С	En el alcance de la interacción del auditor y el auditado, la ubicación del auditor puede ser en sitio o remoto	
7	d	En la interacción humana remota se pueden realizar entrevistas, diligenciar listas de chequeo y cuestionarios, y observación de trabajos.	
8	d	La verificación de la información puede ser completa, correcta y consistente.	
9	а	El riesgo asociado al muestreo puede ser la no representatividad de la población.	
10	d	En la muestra basada en el juicio, se deben considerar la experiencia y la complejidad, la complejidad e interacción y los Cambios en la tecnología.	

Autoevalu	Autoevaluación 7			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	En la visita de auditoría, es importante analizar con el auditado, el cómo, cuándo y dónde se realizará la visita, con la finalidad de seguir un proceso ordenado.		
2	V	En la visita es importante establecer acuerdos con el auditado, sobre las políticas del uso de dispositivos móviles y cámaras, incluyendo la grabación de información.		
3	F	Bajo ninguna circunstancia se deben manipular los equipos de la empresa		
4	V	Si surge algún incidente durante el acceso remoto en auditorías virtuales, el líder del equipo auditor deberá revisar la situación con el auditado y, si es necesario, llegar a un acuerdo sobre si la auditoría se debería interrumpir, reprogramar o continuar.		
5	F	No es necesario resumirse y revisarse con la persona entrevistada, los resultados de las entrevistas		
6	a	En la visita a la ubicación del auditado, es importante entre otras consideraciones, confirmar que se cuenta con autorización y acceso al lugar		
7	b	Una actividad In situ se caracteriza por recolectar información mediante la observación en las instalaciones		
8	b	En las actividades de auditoría virtual, es necesario certificar que el equipo auditor use los protocolos de acceso remotos acordados previamente		
9	d	En las entrevistas, puede iniciarse solicitando a la persona que describa su trabajo		
10	b	Es necesario que en las entrevistas se agradezca la participación y cooperación.		

Autoevalu	Autoevaluación 8			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	El Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0303, regula las Inspecciones Integrales que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo.		
2	V	Las Inspecciones Integrales del Trabajo en el Ecuador, efectivamente se encuentran reguladas por el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0110		
3	V	Efectivamente, Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, verifican el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores del sector privado.		
4	V	Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, verifican el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores de empresas públicas.		
5	V	Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, verifican el cumplimiento de las obligaciones laborales que tienen los empleadores personas naturales en relación de dependencia		
6	V	Inspectores del Trabajo y Directores Regionales del Trabajo, verifican el cumplimiento de las obligaciones laborales, en relación a: trabajo infantil; grupos de atención prioritaria; seguridad y salud en el trabajo; y, todas aquellas determinadas en el Código del Trabajo, Acuerdos Ministeriales correspondientes.		
7	V	El Ministerio de Trabajo verifica el cumplimiento de la normativa laboral a través de inspecciones integrales de campo		
8	а	El Ministerio de Trabajo verifica el cumplimiento de la normativa laboral a través de una inspección focalizada de campo		
9	С	El Ministerio de Trabajo verifica el cumplimiento de la normativa laboral, a través de verificación electrónica.		
10	b	El ministerio de trabajo sanciona el incumplimiento por Infracciones leves, Infracciones graves, Infracciones muy graves, Infracciones especiales		

Autoevalu	Autoevaluación 9			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	El Ministerio de Trabajo a través de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-044, controla el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.		
2	V	A través de la lista de verificación de cumplimiento legal para empresas que cuenten con 1 a 10 trabajadores y/o servidores, el Ministerio de Trabajo realiza procesos de control.		
3	V	Empleando la lista de verificación de cumplimiento legal para empresas que cuenten con más de 10 trabajadores y/o servidores, el Ministerio de Trabajo realiza procesos de control.		
4	V	Los datos de la empresa son parte de la lista de verificación para empresas que cuenten más de 10 trabajadores y/o servidores.		
5	V	El cumplimiento por parte de la empresa a contar con Unidad de Seguridad e Higiene (SH) dirigida por un técnico en la materia, es controlado en el ítem de gestión de talento humano.		
6	V	El ítem de gestión de talento humano, verifica el cumplimiento por parte de la empresa, a contar con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.		
7	V	El ítem de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo.		
8	V	Efectivamente, la lista de verificación recoge los datos de la empresa		
9	F	La lista de verificación contrasta la gestión talento humano		
10	V	Efectivamente, la lista de verificación evalúa la gestión documental		
11	F	La lista de verificación evalúa la gestión en prevención de riesgos laborales		
12	F	La lista de verificación evalúa tanto las Amenazas naturales como los riesgos antrópicos		
13	F	Con la lista de verificación, se evalúa la gestión en salud en el trabajo		
14	V	Efectivamente, la lista de verificación evalúa los servicios permanentes.		
15	а	El ítem de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con servicio médico con la planta física adecuada.		
16	b	El ítem de gestión de talento humano analiza el cumplimiento por parte de la empresa a contar con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales.		

Autoevaluación 9			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
17	С	El ítem de gestión de talento humano, analiza el cumplimiento por parte del personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) de la organización, a tener la licencia respectiva de conducción.	

Autoevaluación 10				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	El ítem de gestión documental, verifica que se hayan registrado en la plataforma del Ministerio de Trabajo los organismos paritarios y su gestión, la sala de apoyo a la lactancia materna, y los programas de prevención de riesgos psicosociales, y de prevención integral del uso y consumo de alcohol, trabajo u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados		
2	V	El ítem de gestión documental, verifica que se hayan ejecutado actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo, registros de ausentismo, inspecciones sanitarias e inmunizaciones realizadas al personal.		
3	V	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el registro del Organismo Paritario en el Sistema Único de Trabajo (SUT).		
4	V	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo.		
5	V	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con registro del plan anual de capacitación en el Sistema Único de Trabajo (SUT).		
6	V	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el registro de implementación de la sala de apoyo a la lactancia materna en el Sistema Único de Trabajo (SUT).		
7	V	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT).		
8	a	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con inspecciones sanitarias realizadas a las instalaciones (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo).		
9	b	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con inmunizaciones aplicadas a los trabajadores/servidores.		
10	a	El ítem de gestión documental, verifica que la organización cuenta con el certificado de registro de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos		

Autoevaluación 11		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, verifica capacitación, formación e información recibida por los trabajadores, a la vez que analiza el examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo y los factores de riesgo.
2	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, verifica condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
3	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, verifica trabajos de alto riesgo.
4	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, verifica señalización presente en los lugares de trabajo.
5	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo.
6	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia metodologías, métodos y norma técnica para la evaluación y control del riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales
7	V	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia dotación de ropa de trabajo y equipos de protección personal.
8	а	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia que la estructura de prevención contra caída de objetos y personas se encuentre en buen estado y bajo norma.
9	a	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia que los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conforme la norma vigente.
10	b	El ítem de gestión en prevención de riesgos laborales, evidencia la aplicación de medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos

Autoevaluación 12		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente un plan de emergencia / autoprotección
2	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa haya capacitado a los trabajadores/servidores sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópico
3	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con brigadas o responsable de emergencia
4	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa haya realizado simulacros
5	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con puertas y salidas de emergencia, libres de obstáculos
6	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con sistemas de detección de humo
7	V	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso
8	а	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con permiso vigente del Cuerpo de Bomberos
9	b	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa cuente con dispositivos de iluminación de emergencia
10	а	El ítem de Amenazas naturales y riesgos antrópicos, verifica que la empresa ha implementado su plan de emergencia/autoprotección.

Autoevaluación 13				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa cuenta con Historia Médica Ocupacional de los trabajadores/ servidores		
2	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa haya realizado a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales de inicio o ingreso		
3	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa haya realizado a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales periódicos		
4	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa haya realizado a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales de retiro		
5	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con protocolo interno de actuación		
6	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con reporte al IESS		
7	V	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con medidas correctivas y preventivas		
8	a	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con historia médica del seguimiento		
9	b	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuente con identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad.		
10	С	El ítem de Gestión en salud en el trabajo, verifica que la empresa en caso de existir personas con discapacidad, ha adaptado el puesto de trabajo habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.		

Autoevaluación 14		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que se cuente con botiquín de emergencia para primeros auxilios.
2	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa que cuenta con 25 o más trabajadores/servidores posee local de enfermería.
3	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa posee comedor con una adecuada salubridad y ambientación, cuando los centros de trabajo tienen cincuenta o más trabajadores y están situados a más de dos kilómetros de la población más cercana
4	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa en caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticio
5	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano
6	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa cuente con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres
7	V	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa cuente con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres
8	а	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa cuente con duchas en buenas condiciones
9	d	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa cuente con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal
10	С	El ítem de Servicios Permanentes, verifica que la empresa cuente con campamentos en buenas condiciones



5. Referencias bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador. 20 de octubre de 2008. Registro Oficial 449. https://www.iess.gob.ec/documents/10162/14884036/Constitucion_Republica_Ecuador.pdf.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7 de mayo de 2004. http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC584.pdf.
- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 957, Comunidad Andina de Naciones. (2005) http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO957.pdf
- IESS, (2016). Resolución C.D. 513 Reglamento Del Seguro General De Riesgos Del Trabajo. https://www.iess.gob.ec/ documents/10162/33703/C.D.+513.
- Código del Trabajo, Congreso Nacional. (2005). https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf.
- Registro oficial N 249. Reglamento de seguridad y salud ocupacional para la construcción y obras públicas del Ecuador. Jueves, 10 de enero de 2008. https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/AM-174.-REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-PARA-LA-CONSTRUCCION-Y-OBRAS-P%C3%9ABLICAS.pdf?x42051.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España. Tipos de planes de emergencia. [Consulta 06-01-2023]. Disponible online: https://www.insst.es/-/tipos-de-planes-de-emergencia-1#:~:text=Plan%20de%20Emergencia%20(Plan%20de,la%20 evacuaci%C3%B3n%20y%20el%20socorro.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España. Medicina del trabajo. [Consulta 06-01-2023]. Disponible online: https://www.insst.es/materias/riesgos/medicina-del-trabajo.

MAD-UTPL

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España, 2015. Guía técnica para evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.